



AYUNTAMIENTO  
DE  
Alhaurín de la Torre  
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL  
C.P. 29130  
TELF. 952 41 71 50  
FAX 95 241 33 36

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO  
PLENO DE ALHAURIN DE LA TORRE (MÁLAGA) EL DÍA 14 DE MARZO  
DE 2014**

En Alhaurín de la Torre, siendo las ocho horas y cuarenta minutos del día catorce de marzo de dos mil catorce, previa convocatoria, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial los/as Señores/as que a continuación se indican, en primera convocatoria, al objeto de celebrar Sesión ordinaria de Pleno.

**Alcalde-Presidente:**

D. Joaquín Villanova Rueda (P.P.)

**Concejales/as:**

D. Salvador Herrera Donaire (P.P.)  
D. Gerardo Velasco Rodríguez (P.P.)  
Dña. Remedios Inmaculada Cueto Millán (P.P.)  
Dña. Marina Bravo Casero (P.P.)  
D. Francisco José Martín López (P.P.)  
D. José Antonio López Marcet (P.P.)  
Dña. Carmen Doblas Torralvo (P.P.)  
D. Pablo Francisco Montesinos Cabello (P.P.)  
Dña. María Isabel Durán Claros (P.P.)  
D. Prudencio José Ruiz Rodríguez (P.P.)  
D. Mario Pérez Cantero (P.P.)  
Dña. Rocío Espínola Hinojo (P.P.)  
Dña. Micaela García Márquez (P.S.O.E.)  
Dña. Ana Ortega González (P.S.O.E.)  
D. David Márquez García (P.S.O.E.)  
D. José Fernando Pérez Osorio (P.S.O.E.)  
Dña. Brénea Chaves Cuevas (I.U.L.V.-C.A.)  
D. Jorge Sánchez Vergara (I.U.L.V.-C.A.)  
D. Ramón Guanter Bruixola (U.P.yD.)  
D. Juan Manuel Mancebo Fuertes (ERES)

**Secretaria General:**

Dña. María Auxiliadora Gómez Sanz

C.I.F. P-2900700-B

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	J107V7jKm6Aw9urjgh+NMw==	<b>Fecha</b>	07/04/2014
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Joaquín Villanova Rueda María Auxiliadora Gómez Sanz		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="http://verifirma.alhaurindelatorre.es//verifirma/code/J107V7jKm6Aw9urjgh+NMw==">http://verifirma.alhaurindelatorre.es//verifirma/code/J107V7jKm6Aw9urjgh+NMw==</a>	<b>Página</b>	1/41





Abierta la sesión, por el Sr. Alcalde, D. Joaquín Villanova Rueda, se pasó a debatir el siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

**PUNTO PRIMERO.- Dictamen referente a la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos MC\_07\_2014, bajo la modalidad de concesión de créditos extraordinarios:** Figura en el expediente el siguiente dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda de 10 de marzo de 2014:

**“PROPUESTA**

*Como consecuencia de mayores gastos que se prevén realizar para este ejercicio económico, sin que puedan demorarse al próximo por motivos de oportunidad, para los que no existía crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación y considerando la disposición de algunos de los medios de financiación previstos en la legislación de haciendas locales, y a la del informe de Intervención, favorable a la tramitación del expediente de modificación de créditos MC\_07\_2014, se formula la siguiente*

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:**

***PRIMERO.-*** Aprobar inicialmente el Expediente de Modificación de créditos MC\_07\_2014, bajo la modalidad de concesión de Créditos Extraordinarios de acuerdo al siguiente detalle:

**ALTAS EN PARTIDAS DE GASTOS**

**CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS**

<b>ORG</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>ECONÓMICA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PROY.</b>	<b>IMPORTE</b>
12	155 Vías Públicas	61903	Reurbanización en calle Juan XXIII		45.669,46 €
12	155 Vías Públicas	61904	Reurbanización, mejora de pavimentos e infraestructuras de vías públicas		450.000,00 €
<b>TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS</b>					<b>495.669,46 €</b>

**FINANCIACIÓN**

**BAJAS EN PARTIDAS DE GASTOS**

<b>ORG</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>ECONÓMICA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PROY.</b>	<b>IMPORTE</b>
10	155 Vías	60903	Reurbanización Carril de los	14.01.011	45.699,46 €

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	J107V7jKm6Aw9urjgh+NMw==	<b>Fecha</b>	07/04/2014
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Joaquin Villanova Rueda María Auxiliadora Gómez Sanz		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="http://verifirma.alhaurindelatorre.es//verifirma/code/J107V7jKm6Aw9urjgh+NMw==">http://verifirma.alhaurindelatorre.es//verifirma/code/J107V7jKm6Aw9urjgh+NMw==</a>	<b>Página</b>	2/41





AYUNTAMIENTO  
DE  
Alhaurín de la Torre  
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL  
C.P. 29130  
TELF. 952 41 71 50  
FAX 95 241 33 36

12	155 Vías Públicas	60901	Estructura de plaza sobre zona verde Huertecilla con elevador y escalera de emergencia	450.000,00 €
<b>TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS</b>				<b>495.669,46 €</b>

**SEGUNDO.-** Exponer el presente expediente al público mediante anuncio inserto en el Tablón de Edictos de la Corporación y en el Boletín Oficial de la Provincia por plazo de QUINCE días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

*El presente expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieran formulado reclamaciones. En caso contrario, el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.*

*En Alhaurín de la Torre, a la fecha de la firma digital del documento. EL ALCALDE PRESIDENTE. Fdo. Joaquín Villanova Rueda."*

D. Francisco José Martín López, Concejal Delegado de Economía y Hacienda, indicó que esta propuesta incluye dos partidas que sufren modificación, siendo la primera la del Carril de Los Martínez que, a petición de los vecinos afectados, no se va a efectuar las obras en esa zona; y la segunda partida es la de las obras en la plaza de La Huertecilla, en la que se pretende hacer, más adelante, un proyecto más ambicioso del inicialmente previsto, estándose preparando el proyecto para conseguir financiación de la Unión Europea, por Fondos FEDER; dijo que los fondos de estas dos partidas que se modifican iban a destinarse a obras de mejora de infraestructura, como las obras de reurbanización de la calle Juan XXIII, de la barriada Carranque, de la barriada de Torrealquería y la avenida Isaac Peral, tal y como se explicó con detalle en la Comisión informativa de Hacienda que se había celebrado.

Dña. Micaela García Márquez, Portavoz del grupo socialista., dijo que no hay un pleno en el que no se incluya una modificación de créditos, por lo que cada día se le resta más importancia a los presupuestos que se aprueban; dijo que el Sr. Alcalde había dicho en la Comisión Informativa que las obras en la barriada La Palmilla se salía de presupuesto, lo que le lleva a pensar que el presupuesto de esas obras no respondían a la realidad y se tienen que postergar a la obtención de una subvención, dependiente de unos Fondos de la Unión Europea para el periodo 2014-2020, sin saber si la van a percibir; y dijo que su grupo no iba a votar en contra, sino que se iban a abstener porque considera que las obras a las que se va a destinar el crédito son muy necesarias.

D. Jorge Sánchez Vergara, de I.U., dijo que su grupo iba a votar en contra porque no está de acuerdo con las continuas modificaciones de crédito del presupuesto, además de que considera que se presupuestan obras faraónicas para justificar los impuestos y la recaudación, a sabiendas de que, posteriormente, no se van a ejecutar.

Pleno Ordinario de 14/03/2014

3

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	J107V7jKm6Aw9urjgh+NMw==	<b>Fecha</b>	07/04/2014
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Joaquín Villanova Rueda María Auxiliadora Gómez Sanz		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="http://verifirma.alhaurindelatorre.es//verifirma/code/J107V7jKm6Aw9urjgh+NMw==">http://verifirma.alhaurindelatorre.es//verifirma/code/J107V7jKm6Aw9urjgh+NMw==</a>	<b>Página</b>	3/41





AYUNTAMIENTO  
DE  
Alhaurín de la Torre  
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL  
C.P. 29130  
TELF. 952 41 71 50  
FAX 95 241 33 36

D. Ramón Guanter Bruixola, de UPyD, dijo que sólo han pasado tres meses desde la aprobación del presupuesto y ya se han traído a Pleno tres modificaciones de crédito, una fue en enero donde la necesidad de construir un nuevo gimnasio dejó de serlo porque había que construir las nuevas tanatosalas; dijo que estaba de acuerdo con la retirada del crédito para la reurbanización del carril de Los Martínez, pero, o le faltaba documentación o no le quedaba claro el destino de ese crédito.

D. Juan Manuel Mancebo Fuertes, de ERES, dijo que quería recordar la importancia de los presupuestos participativos, pues, con ellos, se hubiera evitado el caso del carril de Los Martínez y se habría invertido donde lo demandara la ciudadanía; y dijo que esta modificación demuestra la falta de planificación.

D. Francisco José Martín manifestó que quería reiterar que el presupuesto es una forma de entender la gestión, y que se trata de un instrumento vivo, que se comienza a elaborar en junio del año anterior y que si no se entendiera de esa forma sería un documento con un inmutismo total y no atendería a las demandas sociales, sujeto a las necesidades que se van detectando, como se ha hecho con los vecinos del carril de Los Martínez, que han solicitado al Ayuntamiento que no se proceda a la reurbanización de la zona, por lo que no se trata de falta de planificación, sino de todo lo contrario; dijo que no se trata de cerrarse, de forma férrea, al presupuesto aprobado, sino que hay que utilizar criterios de oportunidad, invirtiendo donde se considera más interesante para la prosperidad del municipio, utilizando los mecanismos legalmente viables.

Continuó el Sr. Martín indicando que las obras en la zona de la Huertecilla, no es que no se vaya a hacer, sino que se trata de mejorar dichas obras, porque lo que se pretende es una ampliación de lo proyectado y afirmó que lo que se ahorra en esas dos actuaciones se va a usar en inversiones para la mejora de otras zonas del municipio, por lo que siguen siendo inversión en infraestructuras, por lo que no se trata de buscar una excusa para no invertir.

Sometido el dictamen a votación, fue aprobado por 13 votos a favor (P.P.), 1 en contra (UPyD) y 7 abstenciones (P.S.O.E., I.U. y ERES).

**PUNTO SEGUNDO.- Dictamen referente a la aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos para la imputación al presupuesto corriente de los gastos llevados a cabo en el ejercicio anterior, no imputados en su momento por falta de consignación presupuestaria:** Figura en el expediente el siguiente dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda de 10 de marzo de 2014:

**“PROPUESTA DEL CONCEJAL-DELEGADO DE HACIENDA**

Pleno Ordinario de 14/03/2014

4

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	J107V7jKm6Aw9urjgh+NMw==	<b>Fecha</b>	07/04/2014
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Joaquín Villanova Rueda María Auxiliadora Gómez Sanz		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="http://verifirma.alhaurindelatorre.es//verifirma/code/J107V7jKm6Aw9urjgh+NMw==">http://verifirma.alhaurindelatorre.es//verifirma/code/J107V7jKm6Aw9urjgh+NMw==</a>	<b>Página</b>	4/41



C.I.F. P-2900700-B



AYUNTAMIENTO  
DE  
Alhaurín de la Torre  
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL  
C.P. 29130  
TELF. 952 41 71 50  
FAX 95 241 33 36

*Es generalizada la consideración de que, entre las diversas administraciones que integran el sector público, es la administración local la más cercana a los ciudadanos y, por consiguiente, aquella a la que dirigen en primer lugar sus pretensiones.*

*Dentro de los principios enunciados en el artículo 103 de la Constitución Española que rigen la actividad de las administraciones públicas, la administración local ha de procurar ajustar su actuación a la agilidad y eficacia que demandan sus ciudadanos. Es por ello que, en ocasiones y para dar respuesta a los vecinos, la actuación administrativa no se ajusta estrictamente al, por otra parte, rígido procedimiento legal.*

*Considerando necesario y obligado atender los gastos incurridos para evitar el perjuicio de los terceros contratantes con la administración y el correlativo enriquecimiento injusto o sin causa de ésta; considerando igualmente que la imputación de los gastos al ejercicio corriente, visto el estado actual de ejecución presupuestaria, no causará perjuicio a la atención de las necesidades del ejercicio corriente; considerando la efectiva prestación de los servicios y suministros de bienes por parte de los tercero acreedores, constando factura acreditativa de cada uno de los gastos debidamente conformada por los responsables de los distintos órganos gestores del gasto,*

**PROPONGO**

*Previo informe de la Intervención municipal y el dictamen de la Comisión Informativa de Economía y Hacienda, elevar al Pleno de la corporación para la adopción del acuerdo de aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos para la imputación al presupuesto corriente de los gastos llevados a cabo en el ejercicio anterior, no imputados en su momento por falta de consignación presupuestaria y, relacionados a continuación,*

PROVEEDOR	CIF	DESCRIPCIÓN	Nº FACTURA	FECHA	Nº REGISTR O	RC/AD	IMPORTE
VAZQUEZ OLMEDO S.L.	B29669371	SERV. TRANSP. ALH.TORRE- ESTEPA	F-140064	10/02/14	2014000786	RC 201400007158	385,00 €
JOSE CARLOS TOME RUEDA	25705521P	PRENSA AYUNTAMIENTO JUNIO.	6-A	30/06/13	2014000808	RC201400007596	152,00 €
JOSE CARLOS TOME RUEDA	25705521P	PRENSA AYUNTAMIENTO JULIO.	7-A	31/07/13	2014000809	RC201400007596	153,80 €
JOSE CARLOS TOME RUEDA	25705521P	PRENSA AYUNTAMIENTO AGOST.	8-A	31/08/13	2014000810	RC201400007596	150,10 €
JOSE CARLOS TOME RUEDA	25705521P	PRENSA AYUNTAMIENTO SEPT.	9-A	30/09/13	2014000811	RC201400007596	151,70 €

Pleno Ordinario de 14/03/2014

5

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	J107V7jKm6Aw9urjgh+NMw==	<b>Fecha</b>	07/04/2014
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Joaquín Villanova Rueda María Auxiliadora Gómez Sanz		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="http://verifirma.alhaurindelatorre.es//verifirma/code/J107V7jKm6Aw9urjgh+NMw==">http://verifirma.alhaurindelatorre.es//verifirma/code/J107V7jKm6Aw9urjgh+NMw==</a>	<b>Página</b>	5/41





AYUNTAMIENTO  
DE  
Alhaurín de la Torre  
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL  
C.P. 29130  
TELF. 952 41 71 50  
FAX 95 241 33 36

C.I.F. P-2900700-B

JOSE CARLOS TOME RUEDA	25705521P	PRENSA AYUNTAMIENTO OCT	10-A	31/10/13	2014000812	RC201400007596	152,40 €
JOSE CARLOS TOME RUEDA	25705521P	PRENSA AYUNTAMIENTO NOV.	11-A	30/11/13	2014000787	RC201400007159	149,50 €
JOSE CARLOS TOME RUEDA	25705521P	PRENSA AYUNTAMIENTO DIC.	12-A	31/12/13	2014000788	RC201400007159	150,50 €
JOSE TORRES GARCIA	78961673M	CESION AYTO SUELO PUBLICO	1594	25/10/13	2014000789	RC201400007422	134,70 €
JOSE TORRES GARCIA	78961673M	ANOTACION PREVENTIVA	1591	28/10/13	2014000790	RC201400007422	79,99 €
JOSE TORRES GARCIA	78961673M	ANOTACION PREVENTIVA	1590	28/10/13	2014000791	RC201400007422	79,99 €
JOSE TORRES GARCIA	78961673M	ANOTACION PREVENTIVA	1589	28/10/13	2014000792	RC201400007422	76,36 €
JOSE TORRES GARCIA	78961673M	ANOTACION PREVENTIVA	1588	28/10/13	2014000793	RC201400007422	83,64 €
JOSE TORRES GARCIA	78961673M	ANOTACION PREVENTIVA	1585	29/10/13	2014000794	RC201400007422	76,36 €
JOSE TORRES GARCIA	78961673M	ANOTACION PREVENTIVA	1586	28/10/13	2014000795	RC201400007422	76,36 €
JOSE TORRES GARCIA	78961673M	ANOTACION PREVENTIVA	1587	28/10/13	2014000796	RC201400007422	76,36 €
JOSE TORRES GARCIA	78961673M	ANOTACION PREVENTIVA	1592	25/10/13	2014000797	RC201400007422	90,91 €
JOSE TORRES GARCIA	78961673M	ANOTACION PREVENTIVA	1593	25/10/13	2014000798	RC201400007422	76,36 €
JUAN MESTANZA GARCIA	74801943D	REP. VDA Nº 5 C/ CASADO MISOL	10/13	27/08/13	2013004110	RC201400007173	2.831,40 €
WOLTER KLUWER ESPAÑA SA	A58417346	LEY DIGITAL SUSCRIPCION 13-14	2013-101	05/11/13	2014000799	RC201400007163	3.477,78 €
ELVIRA VILLAR GONZALEZ	74801943D	FUNDACION ESC. ORG. INDUSTRIAL	1/13	30/10/13	2014000800	RC201400007430	6.000,00 €
EDITORIAL ARANZADI S.A.	A81962201	REVISTA+CD ADMON PRACTICA	2001890326	26/01/12	2014000232	RC 201400004660	410,08 €
PRAXAIR ESPAÑA S.L.U.	B28062339	BOTELLA ACEITILENO+BO	13/165468	23/12/13	2014000233	AD3538	395,38 €

Pleno Ordinario de 14/03/2014

6

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	J107V7jKm6Aw9urjgh+NMw==	<b>Fecha</b>	07/04/2014
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Joaquín Villanova Rueda María Auxiliadora Gómez Sanz		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="http://verifirma.alhaurindelatorre.es//verifirma/code/J107V7jKm6Aw9urjgh+NMw==">http://verifirma.alhaurindelatorre.es//verifirma/code/J107V7jKm6Aw9urjgh+NMw==</a>	<b>Página</b>	6/41





AYUNTAMIENTO  
DE  
Alhaurín de la Torre  
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL  
C.P. 29130  
TELF. 952 41 71 50  
FAX 95 241 33 36

		TELLA OXIGENO					
SERV. DE FLORIST. MALAGA S.L.	B92268085	1 CORONA DIF. JOSE RUEDA LOPEZ	A/1392	06/03/12	2014000289	RC 201400004661	129,60 €
SERV. DE FLORIST. MALAGA S.L.	B92268085	1 CORONA DIF. JUAN JESUS VALLE HIDALGO	A/1370	13/12/12	2014000290	RC 201400004661	162,00 €
SERV. DE FLORIST. MALAGA S.L.	B92268085	1 RAMO FLOR DIF. FAMILIA RAMOS	A/1327	31/08/11	2014000291	RC 201400004661	64,80 €
SERV. DE FLORIST. MALAGA S.L.	B92268085	1CENTRO FLORES DIF. SERGIO MUÑOZ	A/1345	03/11/11	2014000292	RC 201400004661	64,80 €
SERV. DE FLORIST. MALAGA S.L.	B92268085	1RAMO DIF. PEDRO TOME	A/1491	10/12/12	2014000293	RC 201400004661	72,60 €
SERV. DE FLORIST. MALAGA S.L.	B92268085	1CORONA DIF. JOSE LEON	A/1494	21/12/12	2014000294	RC 201400004661	157,30 €
SERV. DE FLORIST. MALAGA S.L.	B92268085	2 RAMOS FLORES , REY Y REINA S. JUAN 2013	A/1542	24/06/13	2014000295	RC 201400004661	60,50 €
SERV. DE FLORIST. MALAGA S.L.	B92268085	25 TALLOS CLAVEL BLANCO, PASARELA MAYO	A/1531	30/05/13	2014000296	RC 201400004661	27,23 €
<b>TOTAL-----</b>							<b>16.149,50 €</b>

C.I.F. P-2900700-B

*En Alhaurín de la Torre, a 4 de marzo de 2014. Fdo.: Concejal-Delegado de Economía y Hacienda. Fdo.: Francisco José Martín López.”*

Dña. Micaela García Márquez, Portavoz del grupo socialista., dijo que su grupo se iba a abstener.

D. Jorge Sánchez Vergara, de I.U., dijo que estaba convencido de que no era el momento, ni las formas de aprobar estas facturas, pues hay algunas de hace tres años, además de que se mezclan conceptos muy diferentes, no entendiendo estas prisas, sobre todo cuando se elabora trimestralmente, y se presenta ante el Pleno, el informe de morosidad elaborado por la Sra. Tesorera, en el que se dice que no existen deudas con los proveedores, pero ahora resulta que hay deudas de 2011, por lo que su grupo iba a votar en contra.

D. Ramón Guanter Bruixola, de UPyD, dijo que, aunque no esté de acuerdo con la forma, por el bien de los proveedores, iba a votar a favor.

Pleno Ordinario de 14/03/2014

7

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	J107V7jKm6Aw9urjgh+NMw==	<b>Fecha</b>	07/04/2014
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Joaquín Villanova Rueda María Auxiliadora Gómez Sanz		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="http://verifirma.alhaurindelatorre.es//verifirma/code/J107V7jKm6Aw9urjgh+NMw==">http://verifirma.alhaurindelatorre.es//verifirma/code/J107V7jKm6Aw9urjgh+NMw==</a>	<b>Página</b>	7/41





AYUNTAMIENTO  
DE  
Alhaurín de la Torre  
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL  
C.P. 29130  
TELF. 952 41 71 50  
FAX 95 241 33 36

D. Juan Manuel Mancebo Fuertes, de ERES, dijo que compartía lo indicado por el Sr. Sánchez y dijo que había falta de transparencia y claridad al mezclar facturas de diferente índole, pero, como entiende que los proveedores deben cobrar, iba a abstenerse.

El Sr. Alcalde, D. Joaquín Villanova Rueda, dijo que se trata de una cuantía baja, unos 16.000 euros, en comparación con todas las facturas que se pagan a lo largo del año; dijo que la facturas se deben presentar en Intervención antes del 31 de diciembre de cada año, pero hay facturas, como las de las coronas de flores para familiares difuntos de trabajadores, que han llegado después de finalizar el año, pero hay que pagarlas pues, de lo contrario, significaría un enriquecimiento injusto por parte del Ayuntamiento.

Continuó el Sr. Alcalde indicando que el informe de morosidad se refiere a las facturas registradas y contabilizadas, pero no a aquellas facturas que no se han presentado a tiempo en el Ayuntamiento; dijo que las prisas por presentar este expediente es para poder pagar a los proveedores cuanto antes, además, es posible que tenga que venir otro expediente extrajudicial de créditos a un pleno próximo, pues las facturas, aún presentándolas fuera de plazo, hay que atenderlas.

Sometido el dictamen a votación, fue aprobado por 14 votos a favor (P.P. y UPyD) y 7 abstenciones (P.S.O.E., I.U. y ERES).

El Sr. Alcalde indicó que los puntos tercero, cuarto y quinto, por tratar todas sobre el Día de la Mujer, que es un día muy importante a pesar de que dicha celebración ya ha pasado, iban a debatirse conjuntamente, para que cada grupo pueda expresar su punto de vista y, posteriormente, tras oír también a los concejales de UPyD y ERES, se votaría cada una de ellas por separado.

**PUNTO TERCERO.-Dictamen referente a la propuesta del Grupo Municipal del P.P. relativa al Día Internacional de la Mujer:** Figura en el expediente el siguiente dictamen favorable de la Comisión Informativa de Asuntos Generales de 10 de marzo de 2014:

*“PABLO MONTESINOS CABELLO, CONCEJAL DE BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, AL AMPARO DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE ELEVA AL PLENO, PARA SU CONOCIMIENTO Y DEBATE, LA SITIENTE MOCIÓN.*

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

*Las Declaraciones institucionales sobre el 8 de Marzo no pueden ser un medio para que los partidos “quedemos bien”, sino una oportunidad conjunta para ser sensibles a los problemas de las mujeres en la sociedad española actual y para impulsar la causa de la igualdad entre mujeres y hombres.*

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	J107V7jKm6Aw9urjgh+NMw==	<b>Fecha</b>	07/04/2014
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Joaquin Villanova Rueda María Auxiliadora Gómez Sanz		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="http://verifirma.alhaurindelatorre.es//verifirma/code/J107V7jKm6Aw9urjgh+NMw==">http://verifirma.alhaurindelatorre.es//verifirma/code/J107V7jKm6Aw9urjgh+NMw==</a>	<b>Página</b>	8/41



C.I.F. P-2900700-B





AYUNTAMIENTO  
DE  
Alhaurín de la Torre  
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL  
C.P. 29130  
TELF. 952 41 71 50  
FAX 95 241 33 36

*Un año más conmemoramos el 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, fecha en la que se recuerda que la igualdad de trato y de oportunidades en condiciones de libertad, entre mujeres y hombres, constituye un valor esencial en la democracia.*

*Es absolutamente preciso llegar al máximo acuerdo entre los partidos, consensuando dichas declaraciones y no cayendo ninguno en la tentación de manipulación partidista de los problemas de las mujeres y de la lucha por la igualdad, no solo por lo injusto, también por lo contraproducente.*

*Pero desde los gobiernos no se pueden obviar los graves problemas que las mujeres españolas tienen en este momento en una situación de crisis económica persistente de más de cinco años, existiendo una verdadera necesidad de un diagnóstico común y acuerdos amplios en cuanto a las medidas de solución y avance, más allá de las legítimas diferencias políticas.*

*La Comisión Permanente sobre Derechos de la Mujer e Igualdad de los Géneros del Parlamento Europeo realizó en el Día Internacional de la Mujer el año pasado, un debate conjunto sobre los "Efectos de la crisis económica en la igualdad entre hombres y mujeres y en los derechos de la mujer" y sobre "Eliminación de los estereotipos de género en la UE". El presidente de la Comisión, Mikael Gustafsson, nos advirtió de que, a pesar de los avances realizados, hay todavía muchos aspectos en todas las esferas de la vida (sociales, culturales, políticos y económicos), en los que las mujeres no son tratadas en pie de igualdad, señalando como principales preocupaciones las diferencias salariales, la pobreza en las mujeres, la subrepresentación de las mujeres en los poderes de decisión, la trata de los seres humanos, y la violencia contra las mujeres y los menores.*

*En la situación actual las mujeres están sufriendo en mayor medida las consecuencias de la crisis y de un empeoramiento de las condiciones sociales (en particular con la Dependencia, responsabilidad que recae mayoritariamente sobre las mujeres en el ámbito privado y en el empleo), siendo también especialmente dramática la situación de mujeres y hombres jóvenes, y ello pone en peligro, además, los avances de la causa de la igualdad. Es preciso alcanzar acuerdos políticos en cada institución para que la austeridad no afecte a programas decisivos para la vida de las personas, sino a gastos superfluos de todos de otrora que ahora sólo pueden verse como despilfarros.*

*Hoy la participación de la mujer en todos los ámbitos se considera ya decisiva para alcanzar objetivos prioritarios para nuestra Nación, como el crecimiento, el empleo y la cohesión social. La extraordinaria cualificación y el enorme potencial de talento y trabajo de la población femenina se reconocen como grandes activos en el mundo libre y democrático en general y en España, en especial. Sin ellas, los recursos humanos de la sociedad se verían incapaces de responder a las oportunidades de crecimiento pero lamentablemente son ellas las que sufren en mayor medida las consecuencias del decrecimiento.*

*Hombres y mujeres somos, ante la Ley y en la Ley, iguales como personas. Pero es evidente que existen diferencias provocadas por la propia naturaleza física y social que exigen que los poderes públicos, como manda nuestra Constitución, remuevan los obstáculos que*

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	J107V7jKm6Aw9urjgh+NMw==	<b>Fecha</b>	07/04/2014
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Joaquín Villanova Rueda María Auxiliadora Gómez Sanz		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="http://verifirma.alhaurindelatorre.es//verifirma/code/J107V7jKm6Aw9urjgh+NMw==">http://verifirma.alhaurindelatorre.es//verifirma/code/J107V7jKm6Aw9urjgh+NMw==</a>	<b>Página</b>	9/41



C.I.F. P-2900700-B



AYUNTAMIENTO  
DE  
Alhaurín de la Torre  
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL  
C.P. 29130  
TELF. 952 41 71 50  
FAX 95 241 33 36

*impidan la igualdad efectiva entre las personas, sin discriminación por razón de sexo u otras circunstancias personales.*

*Todo esto perdería gran parte de su sentido si las actuaciones públicas que provocase no se hicieran desde tres principios:*

*Uno, que la efectiva igualdad entre las personas de sexo distinto no se hace contra el hombre, sino a favor de la mujer.*

*Dos, que la efectiva igualdad entre las personas de sexo distinto, habida cuenta de esa diferencia de sexo y los efectos que produce, sólo se puede conseguir con medidas de sensibilización y formación e información, para que a las empresas les sea indiferente la contratación de hombres o mujeres y para que la familia, cuyo pilar principal es aún en nuestra sociedad la mujer, resulte protegida.*

*Tres, que por medio de la educación y/o la promoción pública los hombres se impliquen aún más de lo que hoy lo hacen en esa lucha por la igualdad que no es la lucha de un sexo contra otro sino de ambos para conseguir una sociedad mejor y por ello, esta idea impregne todas las políticas públicas.*

*No dudamos que así, entre todos, alcanzaremos un futuro en el que la dignidad y el valor inherente a todas las personas así como la igualdad de derechos entre mujeres y hombres y la participación decisiva de las mujeres en todos los ámbitos serán las principales señas de identidad de una sociedad española, alhaurina, moderna, libre y democrática.*

*Por lo expuesto, proponemos al Pleno el siguiente:*

**ACUERDO:**

**PRIMERO:** *.- Manifiestar nuestra solidaridad con aquellas mujeres que por el hecho de serlo sufren opresión y violencia.*

**SEGUNDO:** *- Reafirmarnos en nuestro afán en trabajar para la eliminación de cualquier forma de discriminación hacia las mujeres, especialmente aquellas relacionadas con la explotación sexual de mujeres y niñas.*

**TERCERO:** *- Seguir promoviendo durante este año el trabajo del Ayuntamiento sobre políticas públicas de conciliación de la vida laboral y personal, así como tomar un mayor impulso para fomentar la igualdad en el acceso al trabajo y ampliar, la puesta en marcha de campañas informativas y de sensibilización sobre corresponsabilidad en la vida doméstica."*

*Alhaurín de la Torre 24 de Febrero de 2014."*

D. Pablo Francisco Montesinos Cabello, Concejal Delegado de Bienestar Social y la Mujer, leyó literalmente su propuesta.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	J107V7jKm6Aw9urjgh+NMw==	<b>Fecha</b>	07/04/2014
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Joaquín Villanova Rueda María Auxiliadora Gómez Sanz		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="http://verifirma.alhaurindelatorre.es//verifirma/code/J107V7jKm6Aw9urjgh+NMw==">http://verifirma.alhaurindelatorre.es//verifirma/code/J107V7jKm6Aw9urjgh+NMw==</a>	<b>Página</b>	10/41



C.I.F. P-2900700-B



AYUNTAMIENTO  
DE  
Alhaurín de la Torre  
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL  
C.P. 29130  
TELF. 952 41 71 50  
FAX 95 241 33 36

Dña. Micaela García Márquez, Portavoz del P.S.O.E., dijo que no iba a leer su propuesta, sino que iba a analizar la presentada por el P.P., pues este año no se ha presentado una propuesta institucional; dijo que estaba de acuerdo con el primer párrafo de la propuesta del Sr. Montesinos, pero ha mencionado de puntillas los recortes que sufren las mujeres, olvidando que ha sido el P.P. el que ha realizado tantos recortes en políticas de igualdad, en la lucha contra la Violencia de Género y en la Ley de Dependencia, recortes que van a postrar a las mujeres al cuidado de sus familiares, además, cree que deben dejar de justificar todos esos recortes en la crisis económica y, sino, que expliquen qué tiene que ver la modificación de la Ley del Aborto con la prima de riesgo o la situación económica del país, pues con esa modificación dejan el aborto bajo la tutela de las administraciones, como si las mujeres fueran niñas pequeñas sin criterio propio.

Continuó la Sra. García diciendo que la propuesta del P.P. habla de igualdad laboral, cuando este Ayuntamiento tiene al colectivo de limpiadoras con la jornada más reducida y con los menores salarios de todo el Ayuntamiento y no tienen derecho a consolidar su empleo; indicó que en los presupuestos de 2013 se destinaron a la Mujer 19.385 euros pero al Mayor se destinaron 63.000, repitiéndose en 2014 esa diferencia, con 23.000 euros para la Mujer y 88.000 al Mayor, cuando las mujeres conforman el 50 por ciento de la población y los mayores de 65 años sólo suponen el 9 por ciento.

Dña. Micaela García dijo que el P.P. habla de unión de partidos, que queda muy bien, pero resulta que en 2010 se aprobaron el Plan de Igualdad y el Consejo Local de la Mujer y no se dejó que participaran los grupos de la oposición, pues el P.P. considera que cuando la oposición participa en algún órgano es sólo para politizarlo; añadió que en 2007 el P.P. recurrió la Ley de listas paritarias, cuando, si no fuera por esa Ley, no había mujeres en la Corporación.

Terminó la Sra. García indicando que el 8 de marzo no es un medio para quedar bien, sino para trabajar juntos, por lo que le pide al P.P. que se crea lo que dice en su propuesta y pidió que permitiera a la oposición participar en el Consejo Local de la Mujer.

Dña. Brénea Chaves Cuevas, Portavoz de I.U., dijo que a ella el primer párrafo le parece inadecuado y fuera de lugar, pues los partidos políticos no quieren quedar bien sino que desean lo mejor para las mujeres y que lo ideal hubiera sido llegar a una propuesta conjunta, pero eso no es posible cuando es el P.P. el que recorta, no solo económicamente las partidas que afectan a las mujeres, obligándolas a quedarse en casa, cerrándoles la vía laboral, sino que también coharta sus derechos más esenciales, como es el del derecho a una maternidad responsable.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	J107V7jKm6Aw9urjgh+NMw==	<b>Fecha</b>	07/04/2014
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Joaquín Villanova Rueda María Auxiliadora Gómez Sanz		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="http://verifirma.alhaurindelatorre.es//verifirma/code/J107V7jKm6Aw9urjgh+NMw==">http://verifirma.alhaurindelatorre.es//verifirma/code/J107V7jKm6Aw9urjgh+NMw==</a>	<b>Página</b>	11/41



C.I.F. P-2900700-B



AYUNTAMIENTO  
DE  
Alhaurín de la Torre  
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL  
C.P. 29130  
TELF. 952 41 71 50  
FAX 95 241 33 36

Continuó la Sra. Chaves afirmando que con ese posicionamiento no puede haber consenso y, por ello, se han presentado propuestas distintas, para que se puedan exponer los diferentes puntos de vista, y pasó a leer su propuesta.

D. Ramón Guanter Bruixola, de UPyD, dijo que, sin ánimo de ofender a nadie, opinaba que las mociones de este tipo se presentan para quedar bien y son sólo declaraciones de buenas intenciones para quedar bien y nada más; dijo que su grupo no ha presentado ninguna propuesta porque se dedica a trabajar de forma activa para aproximar el papel de la mujer, en España, al de los países europeos más avanzados, por lo que se iba a abstener en todas las propuestas.

D. Juan Manuel Mancebo Fuertes, de ERES, dijo que la propuesta comienza hablando de un intento de acuerdo entre todos, pero son sólo palabras, pues no ha habido ningún acercamiento con los grupos para intentar ese acuerdo; dijo que los partidos mayoritarios siempre dicen lo mismo, si bien todos los grupos, básicamente, están de acuerdo en lo esencial, pero es difícil participar en propuestas que ahondan tanto en lo político, a pesar de que todos están de acuerdo con que las desigualdades deben desaparecer.

D. Pablo Montesinos manifestó que se alegraba que su propuesta haya gustado tanto, pues el P.S.O.E., ni siquiera ha defendido la suya propia, con tal de criticar al P.P.; dijo que la propuesta del P.S.O.E. lo mezcla todo, y preguntan quién es el responsable de tanto recorte, indicando que el responsable fue el Gobierno del P.S.O.E. que realizó innumerables gastos superfluos, como la remodelación del despacho de la Ministra de Igualdad, por 60.000 euros, o la realización de un mapa del clítoris con un coste de varios miles de euros, siendo todos esos gastos superfluos los que han llevado a los recortes, pues por esa nefasta política que llevaron a cabo y para poder salvar el Estado del Bienestar se han tenido que tomar decisiones y medidas drásticas; añadió que respecto a la propuesta presentada por el grupo de IU, es, prácticamente la misma que presentó contra la reforma de la Ley del aborto, y que ya fue debatida en este pleno.

Dña. Micaela García preguntó a qué medidas económicas responden a la necesidad de modificar la Ley del Aborto, o qué es lo que motiva que en Alhaurín de la Torre la partida para el Mayor sea más abultada que la destinada a la Mujer, aunque cree que tiene motivos electoralistas; y preguntó por qué el colectivo de limpiadoras está discriminado, o por qué la oposición no tiene representación en el Consejo Local de la Mujer.

Dña. Brénea Chaves dijo que con el empecinamiento mostrado en su moción el Sr. Montesinos sabía que iba a recibir críticas; dijo que su propuesta se parece a la que presentó anteriormente contra la Ley del Aborto porque tienen mucho que ver, pues los derechos de la Mujer van unidos a esa Ley; al Sr. Guanter le dijo que si no ha presentado una propuesta ha sido por no dedicar un “ratito” a redactarla; y al Sr.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	J107V7jKm6Aw9urjgh+NMw==	<b>Fecha</b>	07/04/2014
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Joaquín Villanova Rueda María Auxiliadora Gómez Sanz		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="http://verifirma.alhaurindelatorre.es//verifirma/code/J107V7jKm6Aw9urjgh+NMw==">http://verifirma.alhaurindelatorre.es//verifirma/code/J107V7jKm6Aw9urjgh+NMw==</a>	<b>Página</b>	12/41



C.I.F. P-2900700-B



AYUNTAMIENTO  
DE  
Alhaurín de la Torre  
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL  
C.P. 29130  
TELF. 952 41 71 50  
FAX 95 241 33 36

Mancebo le dijo que, ya que él ha dicho que los partidos tradicionales siempre dicen lo mismo, debería haber presentado una propuesta para que todos pudieran conocer su opinión.

D. Ramón Guanter le dijo a la Sra. Chaves que si hiciera su trabajo podría haber conocido la opinión de UPyD, pues está publicado en los medios digitales, aunque él podría haberlo imprimido y presentarlo por registro, pero parece que lo que se quiere es volver a las acusaciones cruzadas, pero, en su opinión, son acusaciones sobre quién lo hace peor.

D. Juan Manuel Mancebo dijo que algún día se conseguirá el objetivo de encontrar consenso y le preguntó a la Sra. García que explicara un comentario que había hecho fuera de micrófono, pero que todos habían oído.

Dña. Micaela García dijo que había dicho que ERES presenta muchas propuestas para defender a colectivos, pero que no había presentado una propuesta para defender a un colectivo tan importante como es el de la Mujer.

D. Juan Manuel Mancebo dijo que él, cuando presenta ese tipo de propuestas, siempre es a petición de colectivos.

El Sr. Alcalde, D. Joaquín Villanova Rueda, dijo, en relación con lo afirmado por la Sra. García, dijo que el colectivo del Mayor está integrado en un 62 por ciento por mujeres, además, han habido imprecisiones en la intervención de la Portavoz del P.S.O.E., pues ha dicho que se ha disminuido el presupuesto de la Mujer y de Igualdad, cuando eso no es cierto, pues ha aumentado un 0,6 por ciento el presupuesto de 2014 en relación con el de 2013; dijo que el Gobierno de España tiene muy en cuenta a la Mujer, a diferencia del autonómico, que tiene infinidad de agencias, que conforman una administración paralela, generando más déficit, en lugar de destinar ese dinero a políticas de igualdad.

Continuó el Sr. Alcalde afirmando, en relación con el Consejo Local de la Mujer, se trata de un órgano creado en 2010 y que él nunca ha tenido constancia de ningún escrito del P.S.O.E. pidiendo su participación en el mismo, por lo que, no piden su participación, pero sí critican aquí que no han sido incluidos; dijo que, según la Portavoz del P.S.O.E., parece que el P.P. ha obviado muchas cosas, pero hay que decir quién originó esta situación, y por qué había facturas sin pagar en los cajones, que ocultaban el gran déficit existente.

Dña. Ana Ortega González, del P.S.O.E., le preguntó al Sr. Alcalde qué tenían que ver esas facturas con la necesidad de modificar la Ley del Aborto, el Sr. Alcalde le pidió a la Sra. Ortega que no le interrumpiera.

C.I.F. P-2900700-B

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	J107V7jKm6Aw9urjgh+NMw==	<b>Fecha</b>	07/04/2014
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Joaquín Villanova Rueda María Auxiliadora Gómez Sanz		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="http://verifirma.alhaurindelatorre.es//verifirma/code/J107V7jKm6Aw9urjgh+NMw==">http://verifirma.alhaurindelatorre.es//verifirma/code/J107V7jKm6Aw9urjgh+NMw==</a>	<b>Página</b>	13/41





AYUNTAMIENTO  
DE  
Alhaurín de la Torre  
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL  
C.P. 29130  
TELF. 952 41 71 50  
FAX 95 241 33 36

El Sr. Alcalde dijo que entiende que hacen falta más recursos, pues a él le parece poco cualquier dinero que se destine a la Mujer, como podría ser dotar de escoltas a las mujeres en peligro de ser asesinadas por sus maridos, pero eso supone un gran gasto y habría que buscarlo recortando de otro sitio; dijo no hay que politizar el Día de la Mujer y que decaiga el espíritu que siempre han tenido estas propuestas, que es apoyar ese Día tan importante; y terminó afirmando que la propuesta del P.P. es respetuosa y correcta y no se olvida de la Mujer y sus derechos, sino todo lo contrario.

Dña. Micaela García le pidió al Sr. Alcalde que no manipulara sus palabras, pues ella ha hecho una comparativa de cifras para demostrar que a la Mujer se destinan menos recursos, además, si el Sr. Alcalde opina que cualquier dinero destinado a la Mujer es poco, lo que debe hacer es aumentar esa partida; pidió que le explicara el Sr. Alcalde qué motivos económicos han propiciado que sea necesario modificar la Ley del Aborto; preguntó por qué el colectivo de las limpiadoras está discriminado en comparación con el resto del personal; preguntó si es que tenía que mandarle un burofax para que la oposición sea incluida en el Consejo Local de la Mujer; y le preguntó al Sr. Alcalde si estaba de acuerdo con las listas paritarias, pues ayer, el propio Presidente del Comité evaluador de la candidatura de Ciudad Europea del Deporte, dijo que había muy pocas mujeres en el Comité de Alhaurín de la Torre, pues sólo estaba Dña. Carmen Herrera.

El Sr. Alcalde dijo que, mucho antes de la Ley de listas paritarias, él ya tenía cinco Concejales de un total de once, además, él opina que si hay más mujeres más capacitadas y preparadas que hombres, no tendría problemas para que en sus listas hubiera mayoría femenina, sin necesidad de ninguna Ley; dijo que, en el Ayuntamiento, hay más trabajo femenino que masculino, además, él ha sido el primer Alcalde de la provincia que ha puesto a limpiar edificios a hombres y a barrer calles a mujeres, pues eso es igualdad, además, también tiene hombres a tiempo parcial, no siendo algo exclusivo de las limpiadoras, además, si hay más mujeres es porque ellas acceden a más trabajos.

Continuó el Sr. Alcalde afirmando, en relación con el Consejo Local de la Mujer, que no vería bien la incorporación de la Sra. García, si lo que va a hacer es criticar en lugar de aportar ideas; dijo que Alhaurín de la Torre dispone de un Centro de la Mujer muy potente y que el Consejo Local de la Mujer es una comisión de trabajo, donde se reúne la Fiscalía, la Judicatura y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad para buscar soluciones a los problemas que sufre la Mujer, y no otro foro de debate político.

El Sr. Alcalde dijo que le parece una pena que haya tenido que venir una Ley en defensa de la Mujer, pues debería estar ya normalizada la igualdad, dijo que la Mujer va a tener una gran proyección en el futuro, ya que cada vez están más preparadas y están copando las Universidades; dijo que ha sido la primera vez, en todos los años que lleva como Alcalde, que no se ha buscado el consenso en este tema, seguramente porque,

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	J107V7jKm6Aw9urjgh+NMw==	<b>Fecha</b>	07/04/2014
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Joaquín Villanova Rueda María Auxiliadora Gómez Sanz		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="http://verifirma.alhaurindelatorre.es//verifirma/code/J107V7jKm6Aw9urjgh+NMw==">http://verifirma.alhaurindelatorre.es//verifirma/code/J107V7jKm6Aw9urjgh+NMw==</a>	<b>Página</b>	14/41



C.I.F. P-2900700-B



AYUNTAMIENTO  
DE  
Alhaurín de la Torre  
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL  
C.P. 29130  
TELF. 952 41 71 50  
FAX 95 241 33 36

electoralmente, no interesa; y terminó diciéndole a la Sra. García que no tenía sentido de que apercibiera al Sr. Guanter por no presentar una propuesta sobre el Día de la Mujer cuando el P.S.O.E. la ha presentado por urgencia el mismo día de la Comisión Informativa.

Dña. Micaela García dijo que valoró el presentar la propuesta o no porque el Pleno se iba a celebrar una vez pasado el Día de la Mujer.

D. Pablo Montesinos dijo que no se ha llegado a una propuesta conjunta porque no se ha querido por parte de la oposición.

Dña. Brénea Chaves dijo que su grupo quiso formar parte del Consejo Local de la Mujer y no lo consiguió, pero si hay que presentar un escrito solicitando formar parte del mismo lo hará; dijo que el Sr. Alcalde sigue en Madrid la política del P.P. contrario a la Mujer, pero aquí se quiere poner como el más progresista hacia ese colectivo, pero ella cree lo que dice como Alcalde, pero lo que no entiende es lo que hace en el Parlamento; y terminó diciendo que esperaba poder formar parte del Consejo Local de la Mujer.

D. Joaquín Villanova dijo que él siempre ha ejercido el voto en el Parlamento por el bien de España y, gracias a esas votaciones, se ha salvado al país, pues la situación era muy preocupante; dijo que existía un debate interno muy fuerte en torno a la modificación de la Ley del Aborto, lo cual conllevará grandes cambios que se conocerán en su momento, pues, también, hay que defender los derechos del concebido y no nacido, valorándose la situación cuando haya casos de malformación.

Sometido el dictamen a votación, fue aprobado por 13 votos a favor (P.P.), 6 en contra (P.S.O.E. e I.U.) y 2 abstenciones (UPyD y ERES).

**PUNTO CUARTO.- Dictamen referente a la propuesta del Grupo Municipal del P.S.O.E. relativa al Día Internacional de la Mujer:** Figura en el expediente el siguiente dictamen favorable de la Comisión Informativa de Asuntos Generales de 10 de marzo de 2014:

*“MOCIÓN QUE PRESENTA, MICAELA GARCIA MÁRQUEZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE ALHAURIN DE LA TORRE PARA SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA DEL PRÓXIMO PLENO DEL AYUNTAMIENTO, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL REGIMEN LOCAL Y EL REAL DECRETO 2568/1986, DE 29 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, ARTÍCULO 97.3.*

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Pleno Ordinario de 14/03/2014

15

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	J107V7jKm6Aw9urjgh+NMw==	<b>Fecha</b>	07/04/2014
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Joaquín Villanova Rueda María Auxiliadora Gómez Sanz		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="http://verifirma.alhaurindelatorre.es//verifirma/code/J107V7jKm6Aw9urjgh+NMw==">http://verifirma.alhaurindelatorre.es//verifirma/code/J107V7jKm6Aw9urjgh+NMw==</a>	<b>Página</b>	15/41



C.I.F. P-2900700-B



AYUNTAMIENTO  
DE  
Alhaurín de la Torre  
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL  
C.P. 29130  
TELF. 952 41 71 50  
FAX 95 241 33 36

*En este contexto de retrocesos históricos en materia de derechos y libertades en nuestro país, nos toca conmemorar un año más el día internacional de las Mujeres, y no hay mejor conmemoración que la lucha constante por devolver el espacio que venían ocupando las mujeres y que el Gobierno actual insiste en cambiar. Es día de alzar la voz para denunciar el retroceso que supone para los derechos de las mujeres y para la libertad de toda la ciudadanía el anteproyecto de contrarreforma de la ley del aborto presentado el pasado mes de diciembre por el gobierno del P.P..*

*Pretende el PP derogar la actual Ley de Salud Sexual y Reproductiva y de interrupción voluntaria del Embarazo, para implantar una ley que elimina la prevención de los embarazos no deseados, el derecho a tener información y educación sexual en las escuelas y deroga los esfuerzos por establecer estrategias en salud sexual y reproductiva para toda la ciudadanía.*

*Denunciamos así, un proyecto que aumentará la desigualdad y que volverá a dividir a las mujeres españolas entre quienes puedan permitirse viajar a un país vecino, en aras de una interrupción del embarazo seguro y las que no puedan y se vean avocadas a interrumpir su embarazo en condiciones ilegales y clandestinas, en nuestro país.*

*En definitiva un anteproyecto de ley innecesario e inoportuno que no responde a ninguna demanda social, sino a los intentos del gobierno del PP por contentar a sectores minoritarios y ultraconservadores que tratan de imponer sus dogmas a toda la sociedad, y que no pueden aceptar las cotas de libertad, igualdad, y presencia social que han alcanzado las mujeres en nuestro país, gracias en gran medida a las políticas de los gobiernos socialistas, que han hecho de la libertad un patrimonio colectivo que debemos defender ahora más que nunca.*

*También un año más, debemos marcar la grave situación que vive la lucha contra la violencia de género, porque un año más el gobierno popular ha reducido los presupuestos para combatirla y sigue dejándola fuera de sus prioridades. Una reducción en presupuesto que supera ya el 28% y que reformas como la del código Penal o la reforma local, vaciarán de contenido a la Ley integral y dejará a las víctimas desprotegidas.*

*La reforma laboral, la crisis y las políticas del PP están mandando a las mujeres a escenarios anteriores, donde su sitio era el ámbito doméstico, como lo demuestra el dato de que por primera vez en más de 30 años la tasa de actividad femenina, que siempre había crecido, está descendiendo.*

*Estamos igual que el 8 de marzo del año pasado, o incluso peor, porque las mujeres deberíamos trabajar 82 días al año más que los hombres para poder cobrar la misma retribución anual, porque en España hay 2,8 millones de paradas, que tienen la mayoría contratos temporales y realizan el 80% del trabajo no remunerado. Esto no es casual, la derecha necesita que las mujeres asuman los servicios que el Estado está dejando de prestar con su política de recortes en la educación, en la sanidad y en la dependencia, por eso mandan de nuevo a las mujeres al hogar.*

*En los próximos comicios europeos nos jugamos mucho, y especialmente las mujeres,*

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	J107V7jKm6Aw9urjgh+NMw==	<b>Fecha</b>	07/04/2014
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Joaquín Villanova Rueda María Auxiliadora Gómez Sanz		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="http://verifirma.alhaurindelatorre.es//verifirma/code/J107V7jKm6Aw9urjgh+NMw==">http://verifirma.alhaurindelatorre.es//verifirma/code/J107V7jKm6Aw9urjgh+NMw==</a>	<b>Página</b>	16/41



C.I.F. P-2900700-B





AYUNTAMIENTO  
DE  
Alhaurín de la Torre  
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL  
C.P. 29130  
TELF. 952 41 71 50  
FAX 95 241 33 36

*que son quienes sufren con mayor vulnerabilidad las situaciones de desprotección y los retrocesos sociales tanto en España como en Europa. Nos jugamos la Europa del bienestar, la de los derechos económicos y sociales, nos jugamos la Europa de las libertades y de la convivencia.*

*Este 8 de marzo el PSOE acompañará a la sociedad y a las organizaciones sociales y feministas en las movilizaciones en defensas de los derechos y la libertad de las mujeres que se celebrarán en toda España. Además, hacemos un llamamiento a los hombres y mujeres de este país, a las instituciones y organizaciones para que se sumen a esta conmemoración del Día internacional de las Mujeres.*

*En otro orden, sometemos al Pleno la aprobación de los siguientes*

**ACUERDOS:**

1. *La derogación de la Reforma Laboral.*
2. *El desarrollo de un Plan de Empleo para las mujeres, que incluya políticas activas específicas, la promoción del autoempleo y el desarrollo de un Plan de Igualdad de las mujeres en el empleo, dirigido a promover la igualdad y a eliminar la desigualdad salarial.*
3. *El mantenimiento de los derechos recogidos en la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.*
4. *La promoción de políticas que permitan la corresponsabilidad en la vida laboral y familiar de hombres y mujeres, y el cumplimiento de la Ley para la Igualdad efectiva de Mujeres y Hombres.*
5. *El mantenimiento de la Ley actual de Salud Sexual y Reproductiva e Interrupción Voluntaria del Embarazo.*
6. *El impulso de políticas y servicios de prevención de la violencia de género y apoyo a las mujeres que la sufren.*
7. *La derogación de la Ley de tasas judiciales.*

*En Alhaurín de la Torre a 07 de marzo de 2014. Fdo.: Micaela García Márquez.”*

El debate relativo al presente dictamen se produjo en el punto tercero del orden del día.

Sometido el dictamen a votación, fue rechazado por 13 votos en contra (P.P.), 6 a favor (P.S.O.E. e I.U.) y 2 abstenciones (UPyD y ERES).

**PUNTO QUINTO. Dictamen referente a la propuesta del Grupo Municipal de I.U.L.V.-C.A. relativa al Día Internacional de la Mujer:** Figura en el expediente el siguiente dictamen favorable de la Comisión Informativa de Asuntos Generales de 10 de marzo de 2014:

*“Brénea Chaves Cuevas Portavoz de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía, (IU-LV-CA) en el Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre a tenor de lo dispuesto en*

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	J107V7jKm6Aw9urjgh+NMw==	<b>Fecha</b>	07/04/2014
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Joaquín Villanova Rueda María Auxiliadora Gómez Sanz		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="http://verifirma.alhaurindelatorre.es//verifirma/code/J107V7jKm6Aw9urjgh+NMw==">http://verifirma.alhaurindelatorre.es//verifirma/code/J107V7jKm6Aw9urjgh+NMw==</a>	<b>Página</b>	17/41





los artículos 82.3, del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF) somete a la consideración del Pleno Municipal, la siguiente:

**MOCIÓN:**

**Relativa al día internacional de la mujer 8 de marzo**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

*Estamos asistiendo a uno de los momentos históricos de mayor ataque a los derechos de las mujeres. La derecha está agrediendo a los pilares más básicos de la democracia, como es la aspiración a la que tenemos derecho todas las personas a la libertad, a la autonomía personal, al acceso a los recursos y a la igualdad entre todos los seres humanos.*

*Esta grave regresión se manifiesta de manera categórica respecto a los derechos humanos de las mujeres, fruto del reforzamiento de las posiciones más retrógradas del sistema patriarcal, que, con la excusa de la crisis económica, ha visto las posibilidades abiertas para deconstruir todo lo conseguido.*

*El derecho de las mujeres a elegir sobre su maternidad, es decir, si quieren o no ser madres, es un derecho rotundo que debe estar presente en cualquier circunstancia. En un derecho fundamental y, como tal, no puede ser objeto de intercambio con los estamentos religiosos y sociales más reaccionarios.*

*Las normas segregadoras y sexistas como la de reforma laboral y la reciente ley de educación que se están adoptado, junto con los recortes en sanidad y en la asistencia en la dependencia, la provisionalidad en los empleos, la privatización de lo público... son medidas que están produciendo un impacto de género que está generando el incremento de la feminización de la pobreza y la intensificación de los valores represores de la autonomía de las mujeres.*

*La asignatura de religión en la escuela pública y la exclusión de la educación sexual y reproductiva de ella, no sólo es consecuencia de la injerencia del clero heredero del franquismo en las decisiones gubernamentales, sino que pretenden instaurar el modelo ya caducado, de mujeres obedientes y sumisas.*

**ACUERDO:**

1. **Elevar al Gobierno de España la solicitud/exigencia de que no se atente contra los derechos fundamentales de las mujeres y que no tenga lugar la tramitación del proyecto de ley contra el aborto.**
2. **Que se amplíen los derechos reconocidos en el texto vigente para que el aborto deje de ser un delito y pueda practicarse libremente en la sanidad pública en todo el territorio español.**
3. **El Pleno del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre se adhiere a todas las manifestaciones del movimiento feminista y organizaciones de mujeres, que en reivindicación de los acuerdos suscritos se convoquen.**

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	J107V7jKm6Aw9urjgh+NMw==	<b>Fecha</b>	07/04/2014
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Joaquín Villanova Rueda María Auxiliadora Gómez Sanz		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="http://verifirma.alhaurindelatorre.es//verifirma/code/J107V7jKm6Aw9urjgh+NMw==">http://verifirma.alhaurindelatorre.es//verifirma/code/J107V7jKm6Aw9urjgh+NMw==</a>	<b>Página</b>	18/41





AYUNTAMIENTO  
DE  
Alhaurín de la Torre  
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL  
C.P. 29130  
TELF. 952 41 71 50  
FAX 95 241 33 36

4. *El Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre se compromete a potenciar los valores de igualdad real, poniendo para ello todos los medios a su alcance, como es la defensa de la sanidad y la educación públicas y laicas y planes de empleo y formación igualitarios.*

*En Alhaurín de la Torre a 20 de febrero de 2014. Fdo. Brénea Chaves Cuevas.”*

El debate relativo al presente dictamen se produjo en el punto tercero del orden del día.

Sometido el dictamen a votación, fue rechazado por 13 votos en contra (P.P.), 6 a favor (P.S.O.E. e I.U.) y 2 abstenciones (UPyD y ERES).

**PUNTO SEXTO.-Propuesta del Grupo Municipal del P.S.O.E. relativa al aumento de la plantilla de la Policía Local:** Figura en el expediente el siguiente dictamen desfavorable de la Comisión Informativa de Asuntos Generales de 10 de marzo de 2014:

*“MOCIÓN QUE PRESENTA, DAVID MÁRQUEZ GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE ALHAURÍN DE LA TORRE PARA SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA DEL PRÓXIMO PLENO DEL AYUNTAMIENTO, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL RÉGIMEN LOCAL Y EL REAL DECRETO 2568/1986, DE 29 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, ARTÍCULO 97.3.*

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*En la actualidad, en Alhaurín de la Torre son numerosos los casos de robos, tanto en domicilios particulares como de cableado eléctrico, que en los últimas semanas se ha convertido en un problema real de seguridad. La propia distribución de nuestro municipio, que cuenta con una gran extensión geográfica, con numerosas urbanizaciones no muy transitadas en horas nocturnas, hace que algunas zonas sean especialmente vulnerables a estas acciones delictivas.*

*Por otra parte, hay que poner en valor el buen hacer y profesionalidad de los agentes de la Policía Local de Alhaurín de la Torre. Pero pese a todos sus esfuerzos, no se puede negar que su labor se hace más difícil por la escasa plantilla de agentes de Policía Local con la que cuenta Alhaurín de la Torre, y cuya responsabilidad recae en el Ayuntamiento.*

*En el art.53 de la Ley 2/1996, se fijan las funciones que debe desempeñar este cuerpo, citando como ejemplo las siguientes: proteger las autoridades de las corporaciones locales, vigilancia o custodia de sus edificios e instalaciones, ordenar, señalizar y dirigir el tráfico en el casco urbano, instruir atestados por accidentes de circulación dentro del casco urbano, policia administrativa dentro del ámbito de su competencia, efectuar diligencias de prevención que tiendan a evitar comisión de delitos en el marco de la colaboración establecido en las juntas de*

Pleno Ordinario de 14/03/2014

19

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	J107V7jKm6Aw9urjgh+NMw==	<b>Fecha</b>	07/04/2014
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Joaquín Villanova Rueda María Auxiliadora Gómez Sanz		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="http://verifirma.alhaurindelatorre.es//verifirma/code/J107V7jKm6Aw9urjgh+NMw==">http://verifirma.alhaurindelatorre.es//verifirma/code/J107V7jKm6Aw9urjgh+NMw==</a>	<b>Página</b>	19/41



C.I.F. P-2900700-B



AYUNTAMIENTO  
DE  
Alhaurín de la Torre  
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL  
C.P. 29130  
TELF. 952 41 71 50  
FAX 95 241 33 36

*seguridad...ect. Si además de las competencias establecidas en esta ley, abordamos las recogidas en la Ley de Bases de Régimen Local, entre las que destacamos la vigilancia del absentismo escolar, señalar que Alhaurín de la Torre ronda la veintena de centros educativos, nos encontramos que es insuficiente el número actual de agentes para realizar la totalidad de funciones encomendadas.*

*Por todo esto se propone el siguiente*

**ACUERDO:**

- 1. Se realice un plan de aumento de la plantilla de la Policía Local, para conseguir el aumento gradual de agentes hasta llegar a la ratio establecida y de acuerdo con la población y dispersión de Alhaurín de la Torre.*

*En Alhaurín de la Torre a 7 de febrero de 2014.”*

D. David Márquez García, del P.S.O.E., dijo que, en todas las propuestas que se presentan en relación con la Policía Local, el P.P. intenta derivar el debate hacia los trabajadores, pero él quiere comenzar diciendo que el grupo socialista valora y reconoce la importante labor que realizan los agentes de la Policía Local, pero es cierto que su número es insuficiente, sobre todo en un municipio en crecimiento, lo cuál lleva a una sensación de inseguridad, sobre todo ahora que, con la nueva autovía, el acceso a Alhaurín de la Torre es más fácil, incluso para delincuentes de fuera de nuestro municipio; dijo que se han producido numerosos robos de cableado y robos en domicilios, de forma que si los efectivos fueran más numerosos podría servir como elemento disuasorio.

Continuó el Sr. Márquez indicando que el 16 de noviembre de 2012 el Ayuntamiento comunicó que disponía de 32 agentes, incluyendo los que se encontraban en situación de comisión de servicios, cuando, según la ratio aceptada por la F.A.M.P. el número debería ser superior a 50 agentes; y dijo que Alhaurín de la Torre ha crecido mucho para tener una plantilla tan escasa, aunque sabe que se le va a decir que, por impedimento legal, no se puede proceder a la convocatoria de plazas, por lo que, al igual que se ha hecho con otras plazas, pide que se declare la esencialidad del servicio para poder proceder a esa convocatoria, además, tampoco tiene mucho sentido que, para controlar el acceso al Salón de Plenos, haya aquí tres policías, lo que supone el 10 por ciento de la plantilla para controlar a cincuenta personas.

D. Gerardo Velasco Rodríguez, Concejale Delegado de Seguridad Ciudadana, dijo que, por esa regla de tres, cuando la Policía patrulla por un descampado están dos policías para controlar a cero personas; dijo que la Policía Local siempre atiende a las llamadas de emergencia, por lo que, si fuera necesario, los agentes que están en esta sala acudirían al lugar requerido; dijo que el índice de hurtos y robos en Alhaurín de la Torre está muy por debajo de la media de la provincia y de Andalucía, aunque es cierto que hay robos pues, de hecho, ayer se detuvo a una persona que estaba robando aguacates;

Pleno Ordinario de 14/03/2014

20

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	J107V7jKm6Aw9urjgh+NMw==	<b>Fecha</b>	07/04/2014
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Joaquín Villanova Rueda María Auxiliadora Gómez Sanz		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="http://verifirma.alhaurindelatorre.es//verifirma/code/J107V7jKm6Aw9urjgh+NMw==">http://verifirma.alhaurindelatorre.es//verifirma/code/J107V7jKm6Aw9urjgh+NMw==</a>	<b>Página</b>	20/41



C.I.F. P-2900700-B



AYUNTAMIENTO  
DE  
Alhaurín de la Torre  
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL  
C.P. 29130  
TELF. 952 41 71 50  
FAX 95 241 33 36

afirmó que hay una perfecta coordinación entre la Policía Local y la Guardia Civil, colaborando en todos los controles y operativos que realiza esta última, además, el Grupo Socialista conoce las limitadas competencias de la Policía Local, la cuál, en materia de robos, por ejemplo, sólo puede colaborar con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Continuó el Sr. Velasco indicando que el propio Sr. Márquez se había contestado sobre la convocatoria de plazas, pues hay limitaciones legales, no obstante, en cuanto a la ratio apuntada por el Sr. Márquez, dijo que en el cálculo hay que incluir a los agentes de la Guardia Civil, además la seguridad en este municipio es de los mejores, pues las estadísticas hablan por sí mismas, además, hay pocos robos con violencia y el robo de cableado ocurre en todos los municipios, pues el cobre se paga muy caro.

El Sr. Velasco dijo que el propio partido político del Sr. Márquez no cumple con las ratios, pues no cubre, por ejemplo, las plantillas de Sanidad pero, sin embargo, se entretiene en contar el número de policías que hay en Alhaurín de la Torre, por lo que le pide al Sr. Márquez que pida el aumento de todas las plantillas, también las de Sanidad y las de Educación, que han sufrido recortes por culpa de las políticas de Zapatero; y terminó el Sr. Velasco afirmando que el Grupo Socialista siempre trae la misma propuesta en relación con la Policía Local.

Dña. Brénea Chaves Cuevas, Portavoz de I.U., dijo que es cierto que se han traído más veces propuestas similares, lo que ocurre es que el P.P. nunca las aprueba; dijo que no sólo hay aquí tres policías sino que hay dos agentes que se dedican a notificar, por lo que la plantilla se reduce más, no obstante, siguen realizando una gran labor y un trabajo maravilloso, aunque espera que alguna vez vean la necesidad de aumentar la plantilla de la Policía Local y apoyen esta propuesta, reconociendo la falta de medios; y pidió que no se escudaran en los recortes en Sanidad y Educación, pues este tema es únicamente municipal.

D. Ramón Guanter Bruxiola, de UPyD, dijo que agradecía la defensa que había hecho de su trabajo el Sr. Alcalde en el punto tercero, pero que él se sabe defender solo; dijo que iba a apoyar la propuesta, sobre todo porque en su programa electoral siempre ha ido que uno de sus objetivos es aumentar la plantilla de la Policía Local.

D. Juan Manuel Mancebo Fuertes, de ERES, dijo que, gracias a esta propuestas, nos hemos enterado, por el Sr. Velasco, de los recortes que hay en Sanidad y Educación y de lo malo que fue Zapatero, que es algo que no tiene nada que ver con la propuesta; dijo que iba a apoyar la propuesta, pues la misma no dice que la Policía Local lo haga mal sino que pide más medios, pues hay que retomar la petición de más medios, infraestructuras y la modernización de la Plantilla, por lo que espera que el P.P. reconsidere su postura.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	JI07V7jKm6Aw9urjgh+NMw==	<b>Fecha</b>	07/04/2014
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Joaquín Villanova Rueda María Auxiliadora Gómez Sanz		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="http://verifirma.alhaurindelatorre.es//verifirma/code/JI07V7jKm6Aw9urjgh+NMw==">http://verifirma.alhaurindelatorre.es//verifirma/code/JI07V7jKm6Aw9urjgh+NMw==</a>	<b>Página</b>	21/41



C.I.F. P-2900700-B



AYUNTAMIENTO  
DE  
Alhaurín de la Torre  
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL  
C.P. 29130  
TELF. 952 41 71 50  
FAX 95 241 33 36

D. David Márquez dijo que no sabe qué hubiera sido del P.P. sin la figura de Zapatero y de la Junta de Andalucía, pues la excusa de la herencia de Zapatero le va a servir al P.P. siempre para tapar su mala gestión; dijo que sabe que esta propuesta se ha traído en más ocasiones, pero, como nunca se aprueba, tendrá que seguir planteándola; preguntó por qué no se declara la esencialidad de esas plazas para aumentar la Plantilla; afirmó que era cierto que no había grandes delitos, pero el robo en una vivienda aumenta la sensación de inseguridad en el municipio, sobre todo porque se viola la esfera más íntima de una persona, que es su domicilio.

Continuó el Sr. Márquez indicando que esta propuesta se ha confeccionado con un espíritu de consenso, sin ánimo de criticar la gestión del P.P., que puede ser mejorable, pero lo que se trata es de conseguir un objetivo más allá de la crítica; y terminó diciendo que los programas electorales están para cumplirlos, preguntando qué ocurre con la promesa electoral del P.P. de conseguir la mejora del acceso a la hiperronda, o la construcción del nuevo cuartel de la Guardia Civil.

D. Gerardo Velasco dijo que él no ha hablado de construir hospitales, por lo que, si no hay dinero para eso, tampoco lo habrá para construir un nuevo cuartel; dijo que el Gobierno Socialista llevó al país a la quiebra económica y, por eso, se llegó a aprobar una Ley que impide aumentar las plantillas, por lo que hay que cumplir ese precepto legal; dijo que el Ayuntamiento tiene previsto aumentar la plantilla de la Policía Local, pero cuando se pueda hacer legalmente; reiteró que la ratio en Alhaurín de la Torre está cubierta, pues hay que sumar, a la Policía Local, los números de la Guardia Civil, de hecho, por contar con los agentes de la Guardia Civil las estadísticas de delincuencia y robos ha bajado, además, la Policía Local colabora con todas las campañas de la Guardia Civil, como está haciendo en estos días con la campaña sobre el cinturón de seguridad; y terminó reiterando que la plantilla se aumentará, aunque ahora mismo no se pueda.

Dña. Brénea Chaves manifestó que le cansan mucho las alusiones a la herencia de Zapatero, además que es irrespetuoso echar balones fuera en todos los temas, aunque también se podría hablar de las cuentas en Suiza; y dijo que en este Pleno se habían aprobado varias esencialidades, y que se podría hacer lo mismo con la Policía Local.

D. David Márquez afirmó que esa norma que prohíbe contratar se ha aprobado voluntariamente, presentada por el P.P. y apoyada por el Sr. Alcalde con su voto en el Congreso de los Diputados; dijo que el Portavoz del P.P. ha afirmado que el país estaba en quiebra y es cierto que la situación económica no es la más favorable, pero resulta que el P.P. local lleva dos legislaturas prometiendo el aumento de la plantilla de la Policía Local y nunca lo ha llevado a cabo, aún sin existir las limitaciones; y terminó diciendo que la Ley está hay, pero hay márgenes que se pueden usar.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	J107V7jKm6Aw9urjgh+NMw==	<b>Fecha</b>	07/04/2014
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Joaquín Villanova Rueda María Auxiliadora Gómez Sanz		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="http://verifirma.alhaurindelatorre.es//verifirma/code/J107V7jKm6Aw9urjgh+NMw==">http://verifirma.alhaurindelatorre.es//verifirma/code/J107V7jKm6Aw9urjgh+NMw==</a>	<b>Página</b>	22/41



C.I.F. P-2900700-B



AYUNTAMIENTO  
DE  
Alhaurín de la Torre  
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL  
C.P. 29130  
TELF. 952 41 71 50  
FAX 95 241 33 36

El Sr. Alcalde, D. Joaquín Villanova Rueda, dijo que la norma no ha sido voluntaria, pues fue solicitada por Europa, motivada por el déficit público tan elevado que dejó el Gobierno del P.S.O.E., por lo que hubo que preparar un plan que se envió a Bruselas; dijo que el Sr. Zapatero bajó los sueldos a los empleados públicos un cinco por ciento y congeló las pensiones, comprometiéndose a una déficit del 6 por ciento, pero, cuando dejó la Presidencia, el déficit era del 11 por ciento; dijo que la limitación para contratar fue una medida necesaria y permite una tasa de reposición del diez por ciento, pero aquí no encaja porque no tenemos jubilaciones a la vista; afirmó que cuando, en 2015, se eliminen esas limitaciones se procederá a la aprobación de una oferta de empleo público, pues hay vacantes, aunque están ocupadas por agentes en comisión de servicios, pero no hay que olvidar que la ratio se cumple en Alhaurín de la Torre, pues hay que sumar a los agentes de la Guardia Civil; y terminó afirmando que estaba de acuerdo con el fondo de la propuesta, pero no en el tiempo y la oportunidad.

Sometido el dictamen a votación, fue rechazado por 13 votos en contra (P.P.) y 8 a favor (P.S.O.E., I.U., UPyD y ERES).

**PUNTO SÉPTIMO.-Propuesta del Grupo Municipal del P.S.O.E. relativa a la realización del Día de la Bicicleta en el municipio:** Figura en el expediente el siguiente dictamen desfavorable de la Comisión Informativa de Asuntos Generales de 10 de marzo de 2014:

*“MOCIÓN QUE PRESENTA Dª ANA ORTEGA GONZÁLEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE ALHAURIN DE LA TORRE PARA SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA DEL PRÓXIMO PLENO DEL AYUNTAMIENTO, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL REGIMEN LOCAL Y EL REAL DECRETO 2568/1986, DE 29 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, ARTÍCULO 97.3.*

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*La bicicleta y los pies son los medios de transporte mas usados en el Mundo. La bicicleta es rentable desde el punto de vista ambiental y económico, ademas de ser eficiente y saludable.*

*La bicicleta es, hoy en día, una de las alternativas más sólidas para desplazarse, sobre todo en las áreas urbanas, donde el 73 % de los europeos piensa que la bicicleta debe gozar de un trato preferente frente al coche.*

*Una prueba de ello es que en Europa la mitad de los desplazamientos que se realizan en automóvil, tienen una distancia inferior a los 5 km. (menos de media hora de paseo en bicicleta), por lo que estamos hablando de una opción realista tanto para moverse en el interior*

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	J107V7jKm6Aw9urjgh+NMw==	<b>Fecha</b>	07/04/2014
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Joaquin Villanova Rueda María Auxiliadora Gómez Sanz		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="http://verifirma.alhaurindelatorre.es//verifirma/code/J107V7jKm6Aw9urjgh+NMw==">http://verifirma.alhaurindelatorre.es//verifirma/code/J107V7jKm6Aw9urjgh+NMw==</a>	<b>Página</b>	23/41



C.I.F. P-2900700-B



AYUNTAMIENTO  
DE  
Alhaurín de la Torre  
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL  
C.P. 29130  
TELF. 952 41 71 50  
FAX 95 241 33 36

*de las ciudades, como para la movilidad interurbana, según los casos y, a veces, extremadamente útil en combinación con el transporte público.*

*Por otro lado, la práctica moderada del ciclismo está reconocida como un magnífico remedio para la obesidad y la hipertensión y como una eficaz prevención contra las enfermedades coronarias, una de las principales causas de muerte en los países desarrollados. Por este motivo, en numerosas ciudades de España se realiza el Día de la Bicicleta, con municipios que lo realizan incluso desde hace 30 años. Este día se usa para reivindicar este medio de transporte en la ciudad y como promoción para la práctica de deporte, ya sea con la familia o los amigos.*

*En el pleno del mes de enero de este mismo año, aprobamos por unanimidad acogernos al Plan Andaluz de la Bicicleta 2014-2020, y pedir a la Consejería de Fomento y Vivienda que conecte Alhaurín de la Torre mediante carriles bicis con el resto de municipios del Valle del Guadalhorce.*

*Esta moción es para impulsar más aún el uso de la bicicleta en el municipio. No se trata de que prime un aspecto competitivo de esta actividad sino un aspecto participativo. En las ciudades que lo realizan se utiliza un logo llamativo como “un día sin coche”, “Alhaurín libre de humos”, “Alhaurín sin coche”, etc..*

*Esta actividad no requiere de gran apuesta económica y se puede promocionar con ella también el casco urbano del municipio, terminando dicha ruta en él por ejemplo, como se habló en la Mesa de Turismo, ya que es una manera de potenciar el deporte y simultáneamente darle vida social y económica a nuestro casco histórico y a los establecimientos aquí ubicados, por la afluencia de público que suelen generar este tipo de eventos. Así lo entendemos desde el PSOE de Alhaurín de la Torre, que ya incluimos en nuestro programa electoral, la realización de este tipo de evento en particular.*

*En mérito a lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, solicita al Pleno la adopción de los siguientes:*

**ACUERDOS:**

- Instar al ayuntamiento de Alhaurín de la Torre a estudiar cómo y cuándo realizar el Día de la Bicicleta en el municipio, teniendo en cuenta que el recorrido debería de finalizar en algún punto del casco urbano.*

*En Alhaurín de la Torre a 3 de Marzo de 2014. Fdo. Ana Ortega González.”*

Dña. Ana Ortega González, del P.S.O.E., leyó, de forma resumida, la propuesta objeto de debate y dijo que la importancia de hacer este tipo de eventos es que no prime la competitividad, sino que se fomente la participación, pudiéndose usar un logo que vincule el evento con Alhaurín de la Torre, como, por ejemplo “Alhaurín Pedalea”, aunque debería ser valorado por los técnicos municipales; dijo que este evento sería importante ahora que se está valorando la candidatura de Alhaurín de la Torre como

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	J107V7jKm6Aw9urjgh+NMw==	<b>Fecha</b>	07/04/2014
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Joaquín Villanova Rueda María Auxiliadora Gómez Sanz		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="http://verifirma.alhaurindelatorre.es//verifirma/code/J107V7jKm6Aw9urjgh+NMw==">http://verifirma.alhaurindelatorre.es//verifirma/code/J107V7jKm6Aw9urjgh+NMw==</a>	<b>Página</b>	24/41







AYUNTAMIENTO  
DE  
Alhaurín de la Torre  
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL  
C.P. 29130  
TELF. 952 41 71 50  
FAX 95 241 33 36

Ciudad Europea del Deporte; y terminó pidiendo el apoyo de todos los grupos pues se trata de un evento económico y que puede aportar grandes beneficios al municipio.

D. Prudencio José Ruiz Rodríguez, Concejal Delegado de Deportes, dijo que la propuesta está bien, pero se trata de algo que ya se viene realizando desde hace dos años, pues el club ciclista MTB Jarapalos organiza, desde 2012 la carrera ciclo-turista de montaña, la cuál está dentro del circuito de la Diputación de Málaga y que, en su última edición, contó con la participación de 300 deportistas y discurrió por los sitios más emblemáticos del municipio, además de que, para este año, se está contemplando la posibilidad de organizar una prueba, dentro de ese evento, con un carácter más popular, tal y como hizo el Club Alpino Jarapalos con la carrera popular y la media maratón, pues ese tipo de pruebas cada vez tienen más participantes.

D. Jorge Sánchez Vergara, de I.U., dijo que su grupo estaba a favor de la propuesta y que se alegraba de lo afirmado por el Sr. Ruiz, pues no conocía que ya se hacía ese tipo de eventos en el municipio, por lo que considera que no debería tener inconvenientes para aprobar dicha propuesta, aunque solicita que se dé más publicidad a este tipo de eventos, pues él desconocía la celebración de la misma; y dijo que esta propuesta serviría para potenciar el uso de la bicicleta, sobre todo en un municipio, como el nuestro, que disfruta de buen tiempo.

D. Ramón Guanter Bruixola, de UPyD, manifestó que iba a apoyar la propuesta, pues le parece positiva y con un coste bajo y serviría de apoyo a la candidatura de Ciudad Europea del Deporte; y dijo que en otro punto del orden del día se traía el Día del Planeta, por lo que si se sigue así, se podrían traer propuestas para el Día de la Patineta o el día de la marmota.

D. Juan Manuel Mancebo Fuertes, de ERES, dijo que todos los días deberían ser el día de la bicicleta y que, aprovechando esta propuesta, se podría potenciar la Policía en bicicleta como vehículo alternativo, ecológico y como medida de ahorro.

Dña. Ana Ortega dijo que le había pasado como al Sr. Sánchez, que desconocía que se celebraba esa prueba en el municipio, aunque la propuesta es distinta a la convocatoria de una prueba ciclo-turista, pues se trata de algo más lúdico y que transcurriera por el casco urbano, no por Jarapalos, además de que no sería costoso ni complicado de organizar; al Sr. Guanter le dijo que el Grupo Socialista, al menos, propone ideas, a diferencia de UPyD que lleva varios plenos sin presentar ninguna propuesta.

D. Prudencio Ruiz dijo que lo de que no es costoso es relativo, pues habría que preguntarle a Servicios Operativos lo que tienen que hacer cada vez que se organiza alguna prueba deportiva por las calles del municipio, además, aquí siempre se hacen ese tipo de pruebas colaborando con las federaciones deportivas, que tienen técnicos

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	J107V7jKm6Aw9urjgh+NMw==	<b>Fecha</b>	07/04/2014
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Joaquín Villanova Rueda María Auxiliadora Gómez Sanz		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="http://verifirma.alhaurindelatorre.es//verifirma/code/J107V7jKm6Aw9urjgh+NMw==">http://verifirma.alhaurindelatorre.es//verifirma/code/J107V7jKm6Aw9urjgh+NMw==</a>	<b>Página</b>	25/41



C.I.F. P-2900700-B



AYUNTAMIENTO  
DE  
Alhaurín de la Torre  
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL  
C.P. 29130  
TELF. 952 41 71 50  
FAX 95 241 33 36

preparados que se dedican a organizarlas; dijo que su grupo no iba a apoyar la propuesta porque no se han tomado siquiera la molestia de ir a la Concejalía de Deportes a consultar si existía o no un evento parecido y porque, aun teniendo a su compañera de grupo Dña. Patricia Alba en el cargo de Delegada de Deportes, el Grupo Socialista no asiste a ningún evento deportivo de los organizados en Alhaurín de la Torre.

D. Jorge Sánchez dijo que si tanto le molesta que no vayan los miembros de la oposición a esos eventos, por lo menos deberían informar de los eventos que hay; dijo que en esta sala se han tratado mucho las ventajas del uso de la bicicleta, pero se han rechazado todas las propuestas, menos la propuesta de la conexión por carril bici con la costa y con Málaga, algo que él piensa que es inútil y exagerado, pero parece que las demás propuestas se rechazan porque los miembros del P.P. le tienen cierta animadversión a la bicicleta; y añadió que lamentaba la actitud del Sr. Concejal de Deportes, pues no entiende su negativa injustificada a que se apruebe esta celebración, que se podría hacer coincidir con la prueba organizada por el club MTB Jarapalos.

D. Ramón Guanter dijo que hoy era un día especial, pues lo ha defendido el Sr. Alcalde y la Sra. Ortega ha actuado como su secretaria haciendo un balance de las propuestas presentadas por UPyD, cuando propuestas de este tipo podría presentar cuatro o cinco para cada pleno.

D. Juan Manuel Mancebo dijo que quería recordar que el año pasado, en la celebración del Día del Medioambiente, se hizo una paella que tuvo mucho éxito y a la que acudieron más de 80 familias.

Dña. Ana Ortega manifestó que había presentado esta propuesta sin ánimo de molestar a nadie y que si, cada vez que fuera a presentar una propuesta, lo consultara con el Equipo de Gobierno, nunca se presentaría ninguna, pues todas las iniciativas, según ellos, estaría haciéndose ya, o se estaría trabajando en ello; dijo que la Concejalía de Cultura envía por e-mail, mensualmente, todos los actos que organiza, por lo que Deportes podría hacerlo también.

El Sr. Alcalde, D. Joaquín Villanova Rueda, dijo que la propuesta era buena pero resulta que ya se hace.

Sometido el dictamen a votación, fue rechazado por 13 votos en contra (P.P.) y 8 a favor (P.S.O.E., I.U., UPyD y ERES).

**PUNTO OCTAVO.- Dictamen referente a la propuesta del Grupo Municipal de I.U.L.V.-C.A. relativa a la creación de un Fondo de Emergencia destinado a las víctimas de la pobreza energética en la provincia:** Figura en el expediente el siguiente dictamen desfavorable de la Comisión Informativa de Asuntos Generales de 10 de marzo de 2014:

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	J107V7jKm6Aw9urjgh+NMw==	<b>Fecha</b>	07/04/2014
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Joaquin Villanova Rueda María Auxiliadora Gómez Sanz		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="http://verifirma.alhaurindelatorre.es//verifirma/code/J107V7jKm6Aw9urjgh+NMw==">http://verifirma.alhaurindelatorre.es//verifirma/code/J107V7jKm6Aw9urjgh+NMw==</a>	<b>Página</b>	26/41



C.I.F. P-2900700-B



AYUNTAMIENTO  
DE  
Alhaurín de la Torre  
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL  
C.P. 29130  
TELF. 952 41 71 50  
FAX 95 241 33 36

*“Brénea Chaves Cuevas Portavoz de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía, (IU-LV-CA) en el Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre a tenor de lo dispuesto en los artículos 82.3, 93 Y 97.2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF) somete a la consideración del Pleno Municipal, la siguiente:*

**MOCIÓN:**

***Moción relativa a la creación de un Fondo de emergencia destinado a las víctimas de la pobreza energética en la provincia.***

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

*Comienza 2014 y lo hace con una nueva subida del “recibo” de la luz, que en el primer trimestre de 2014 ha experimentado un incremento del 2,3% que viene a sumarse a las subidas anteriores, así como al IVA del 21% que se le aplica. El gobierno del PP, así como ya hicieron gobiernos anteriores, actúa como brazo ejecutor del lobby eléctrico, obviando que la energía es un bien básico para la vida y que en ningún caso, puede ser comercializado como si de un bien de lujo se tratara.*

*Según los datos de Eurostat, el precio de la luz se ha incrementado en un 104% en la última década en España, ocupando ésta el tercer puesto en el ranking de los países europeos con la luz más cara, solo detrás de Malta y de Chipre. Asimismo, los beneficios de las eléctricas, fruto del proceso de liberalización iniciado en 1.997, se han incrementado año a año. Solo en 2010 las compañías eléctricas en España incrementaron sus beneficios en un 10,11%, cuando la media europea estaba en el 5,13%. Tanto Iberdrola como Endesa forman parte de las cinco empresas eléctricas europeas con mayores beneficios netos (más de 2.000 millones cada una de ellas en el primer semestre de 2013) que se verán incrementados como consecuencia de la nueva tarifa eléctrica que se recaudará en el primer trimestre de 2014. Con la nueva subida, las compañías eléctricas prevén obtener en España más de 5.000 millones de beneficios en el primer trimestre del presente año.*

*Se vuelve a constatar que el proceso de privatización de la energía en España solo ha beneficiado al lobby eléctrico, amparado por lo sucesivos gobiernos del PSOE y del PP. No es casualidad que destacados miembros de gobiernos del PSOE y del PP, como Felipe González, Elena Salgado, José M<sup>a</sup> Aznar o Ángel Acebes, estén retribuidos por formar parte de los Consejos de Administración de las mismas compañías eléctricas que se beneficiaron (y benefician) de la política energética que aquellos garantizaron desde sus cargos públicos en los parlamentos y consejos de ministros. Al mismo tiempo, son los ciudadanos y ciudadanas los que asumen el pago de la generación de la energía y la deuda generada en los últimos años, y ello, además, en un contexto social donde el desempleo, la precariedad y el empobrecimiento caracterizan las condiciones de vida de la mayoría social. El país de la UE donde hay unas mayores tasas de desempleo, es al mismo tiempo aquel donde sus ciudadanos pagan más por un bien básico, como es la luz, para mayor beneficio de las compañías eléctricas.*

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	J107V7jKm6Aw9urjgh+NMw==	<b>Fecha</b>	07/04/2014
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Joaquín Villanova Rueda María Auxiliadora Gómez Sanz		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="http://verifirma.alhaurindelatorre.es//verifirma/code/J107V7jKm6Aw9urjgh+NMw==">http://verifirma.alhaurindelatorre.es//verifirma/code/J107V7jKm6Aw9urjgh+NMw==</a>	<b>Página</b>	27/41



C.I.F. P-2900700-B



AYUNTAMIENTO  
DE  
Alhaurín de la Torre  
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL  
C.P. 29130  
TELF. 952 41 71 50  
FAX 95 241 33 36

*Según el INE, 3 millones de personas no tienen su vivienda con una temperatura saludable y cálida en los meses invernales. Asimismo, en 2012, 1,4 millones de viviendas sufrieron cortes de luz por impago, lo que supone el doble de los que se producían antes de la crisis-estafa. La Asociación de Ciencias Ambientales abunda en el tema en un informe presentado recientemente, en el que señala que uno de cada 10 hogares en España es víctima de la pobreza energética, relación que, previsiblemente se incrementará como consecuencia del "tarifazo" eléctrico. Buena prueba del malestar social que esta nueva subida está provocando es la iniciativa promovida por FACUA el pasado 30 de diciembre, con la que convocó un "apagón" para poner de manifiesto los abusos de las compañías eléctricas y de los que desde los parlamentos defienden los intereses de estas.*

*En la provincia de Málaga, 60.000 hogares sufren la pobreza energética, sin que las administraciones públicas estén dando una solución. La luz, el agua, la alimentación parecen haberse convertido en bienes de lujo para cada vez más sectores de población. Solo en 2013 la Cruz Roja atendió a más de 21.500 malagueños en el marco de su plan de lucha contra la exclusión social. La misma organización señalaba a finales de año que los más afectados por la subida de la luz serán los mayores de 65 años, de los cuales, un 33% no pueden encender la calefacción. Las ayudas económicas de los Servicios Sociales Comunitarios no alcanzan para paliar esta situación, del mismo modo que no alcanzan las ayudas que gestionan organizaciones como Cruz Roja o Cáritas, entre otras.*

*Aun así, el PP se ha negado en el Congreso de los Diputados a poner en marcha medidas que garanticen los suministros básicos energéticos a los sectores sociales en riesgo de exclusión y ha vuelto a aprobar una nueva subida de la luz, que generará mayores bolsas de pobreza energética. Desde IU consideramos que la energía es un bien esencial para la vida y que por tanto, ha de ser gestionado desde lo público. La energía es un bien estratégico que no puede estar supeditado al interés privado. Asimismo, venimos elaborando propuestas que permitan una reforma del sistema de fijación de precios, entre otras.*

*En el marco andaluz, la vicepresidencia que ostenta Diego Valderas, de manera participada con profesionales del sector, está elaborando una propuesta legislativa encaminada a garantizar los suministros mínimos vitales a los perceptores del salario social, esto es, 3.000 litros de agua al mes y 1.400 kilovatios al año.*

*Desde IU consideramos que los ayuntamientos y la Diputación provincial no pueden ser ajenos a la realidad precaria que vive la provincia, donde más de un 30% de su población vive en riesgo de exclusión social y tiene dificultades acuciantes para llegar a fin de mes y acometer los pagos de cuestiones tan básicas como la vivienda, la luz, el agua o la alimentación. En este sentido, el grupo provincial de IU propuso entre las enmiendas al presupuesto de la Diputación provincial para 2.014 la creación de un Fondo de Emergencia Social, dotado con cinco millones de euros, que atendiera entre otras cuestiones, la situación de pobreza energética que afecta a más de 60.000 ciudadanos que viven en la provincia de Málaga. En la misma línea, consideramos que los ayuntamientos, deben de tener información acerca de los cortes de luz por impago que se producen en su municipio, con objeto de poder actuar e intervenir para salvaguardar los derechos de sus vecinos y vecinas.*

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	J107V7jKm6Aw9urjgh+NMw==	<b>Fecha</b>	07/04/2014
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Joaquín Villanova Rueda María Auxiliadora Gómez Sanz		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="http://verifirma.alhaurindelatorre.es//verifirma/code/J107V7jKm6Aw9urjgh+NMw==">http://verifirma.alhaurindelatorre.es//verifirma/code/J107V7jKm6Aw9urjgh+NMw==</a>	<b>Página</b>	28/41



C.I.F. P-2900700-B



AYUNTAMIENTO  
DE  
Alhaurín de la Torre  
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL  
C.P. 29130  
TELF. 952 41 71 50  
FAX 95 241 33 36

*Por todo ello, el grupo municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre proponemos la adopción de los siguientes*

**ACUERDOS:**

1. *Instar a la Diputación provincial a que cree un Fondo de Emergencia que permita paliar los efectos de la pobreza energética en la provincia y contribuir a la mejora de las condiciones de vida de los más de 60.000 malagueños que la sufren, gestionado a través de los Servicios Sociales Comunitarios dependientes de la Diputación provincial.*
2. *El Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, se compromete a crear un fondo municipal que permita complementar el Fondo de Emergencia provincial, como medio de garantizar que ningún vecino se quede sin luz.*
3. *El Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre exige a las Compañías eléctricas que operan en la provincia de Málaga a facilitar la información acerca de los cortes de luz por impago a cada uno de los ayuntamientos de la provincia, y al Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre los que correspondan a vecinos de nuestro pueblo.*
4. *El Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre apoya y se adhiere a las iniciativas ciudadanas que rechazan al “tarifazo” eléctrico y promueven una nueva política energética desde la consideración de la energía como un bien estratégico y fundamental para la vida, cuyo suministro básico ha de ser garantizado.*

*En Alhaurín de la Torre a 4 de febrero de 2014. Fdo. Brénea Chaves Cuevas.”*

D. Jorge Sánchez Vergara, de I.U., leyó la propuesta objeto de debate.

D. Francisco José Martín López, Concejal Delegado de Economía y Hacienda, dijo que compartía parte de la exposición de motivos, en concreto en lo referente a la situación de las familias, pero resulta que todas las propuestas puestas en marcha por el Ayuntamiento para ayudar a estas familias han sido rechazadas por el Sr. Sánchez y su grupo; dijo que la propuesta afirma que el P.P. pertenece al lobby de las eléctricas, pero él podría decir que la izquierda pertenece al lobby de la banca, pues la hipoteca del estado español era del 35 por ciento y, tras el gobierno de Zapatero, se situó en el 100 por cien, por lo que se ha pasado de pagar 15.000 millones de euros de intereses a 40.000 millones; dijo que compartía la realidad del problema de las familias, pero I.U. ha votado en contra de medidas que ha puesto en marcha este Ayuntamiento, como los 80.000 euros destinados a ayudas de emergencia, los 110.000 euros para ayudas por compensación de rentas, los 120.000 euros de prestaciones complementarias y ayudas económicas familiares o los 20.000 euros destinados a la subvención para la ayuda al pago del alquiler a familias en riesgo de desahucio..., por lo que no entiende esta propuesta cuando I.U. ha votado en contra de todas esas medidas, no comprendiendo la actitud de que las ayudas son buenas cuando las plantea I.U. y malas cuando las plantea el P.P.; y terminó el Sr. Martín indicando que el punto tercero de la propuesta excede las competencias del Ayuntamiento, además de que opina que es inviable en aplicación de la Ley de Protección de Datos.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	J107V7jKm6Aw9urjgh+NMw==	<b>Fecha</b>	07/04/2014
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Joaquín Villanova Rueda María Auxiliadora Gómez Sanz		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="http://verifirma.alhaurindelatorre.es//verifirma/code/J107V7jKm6Aw9urjgh+NMw==">http://verifirma.alhaurindelatorre.es//verifirma/code/J107V7jKm6Aw9urjgh+NMw==</a>	<b>Página</b>	29/41





AYUNTAMIENTO  
DE  
Alhaurín de la Torre  
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL  
C.P. 29130  
TELF. 952 41 71 50  
FAX 95 241 33 36

D. José Fernando Pérez Osorio, del P.S.O.E., leyó la definición de pobreza energética y dijo que esta situación está afectando a diez de cada cien familias y sigue en aumento, por lo que su grupo apoyará esta propuesta, al igual que cualquier otra que ayude a mitigar esta situación.

D. Ramón Guanter Bruixola, de UPyD, dijo que coincidía en parte con el Sr. Martín y que no comprendía las contradicciones de I.U., pues el año pasado, también, votó en contra de la creación de un comedor social escolar, escudándose en que si hubiera tal demanda habría datos en Servicios Sociales, por lo que él podría decirle lo mismo al Sr. Sánchez, pero como él sabe que esa realidad existe iba a votar a favor de la propuesta.

D. Juan Manuel Mancebo Fuertes, de ERES, dijo que hoy en día hay familias que priorizan la comida antes de pagar los suministros energéticos, además, hay que tener en cuenta que, a causa del envejecimiento del parque inmobiliario español, muchas viviendas no son eficientes desde el punto de vista energético, además de la subida del 12 por ciento del recibo de la luz en el último año, y esta situación no va a mejorar, sobre todo conociendo que no se va a mejorar el sistema de energías sostenibles; dijo que no se sabe qué va a ocurrir, pero lo único cierto es saber a dónde irá el Ministro Sr. Soria tras dejar de serlo, pues opina que, seguramente, terminará trabajando en una eléctrica; y terminó diciendo que esta propuesta es lo suficientemente lógica como para que sea apoyada por todos los grupos.

D. Jorge Sánchez le dijo al Sr. Martín que se había perdido en lo que había dicho sobre el lobby de la banca, quizás es que él sabe menos que el Sr. Martín y puede ser cierto que el P.S.O.E. lo hizo muy mal, pero el P.P. no está arreglando la situación; dijo que el Sr. Martín comparte la exposición de motivos, pero no apoya la propuesta; afirmó que su grupo no apoyó los presupuestos por las razones expuestas en su momento y porque no se tomaron en consideración las alegaciones presentadas por los diferentes grupos; dijo que ante la Ley Anti-Desahucios de Andalucía, que sólo defiende a las personas y no a los bancos, el P.P. presentó un recurso; en relación con el punto tercero afirmó que sólo consistía en pedir esa información, aunque otra cosa sea que las empresas quieran o no contestar.

Continuó el Sr. Sánchez agradeciendo el apoyo de los grupos, afirmando que ese apoyo es síntoma de que son personas competentes; dijo que Cáritas le paga la luz a más de 25 familias y preguntó qué habría que decirle a esas familias, que el PSOE es el lobby de la banca, o que IU votó que no a los presupuestos alharinos .

D. Francisco Martín dijo que se les puede decir que este Ayuntamiento tiene una partida de 400.000 euros en el presupuesto, aprobado sin el voto de I.U., para atender a las familias necesitadas; dijo que él se había referido al lobby de la banca en

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	J107V7jKm6Aw9urjgh+NMw==	<b>Fecha</b>	07/04/2014
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Joaquín Villanova Rueda María Auxiliadora Gómez Sanz		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="http://verifirma.alhaurindelatorre.es//verifirma/code/J107V7jKm6Aw9urjgh+NMw==">http://verifirma.alhaurindelatorre.es//verifirma/code/J107V7jKm6Aw9urjgh+NMw==</a>	<b>Página</b>	30/41



C.I.F. P-2900700-B



AYUNTAMIENTO  
DE  
Alhaurín de la Torre  
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL  
C.P. 29130  
TELF. 952 41 71 50  
FAX 95 241 33 36

comparación con lo que aparece en su propuesta sobre el lobby eléctrico, además, para poder pagar los intereses que se adeudan a los bancos hay que sustraer esa cantidad, equivalente a lo que cuesta el sueldo de todos los funcionarios de España, de posibles ayudas ante esas situaciones dramáticas; dijo que estaba de acuerdo en parte de la exposición de motivos, pero eso no quiere decir que esté de acuerdo con la propuesta, pues lo que se vota es la parte resolutive, además, el punto tercero es imposible de llevar a cabo por la Ley de Protección de Datos.

Continuó el Sr. Martín indicando que votaba en contra porque ya se está ayudando, cada mes, a muchas familias, pues el cuatro por ciento del gasto corriente de este Ayuntamiento se destina a estas ayudas, a pesar del voto en contra de I.U., además, ante el Plan Estratégico de Subvenciones también votó en contra, al igual que contra la Ordenanza de Subvenciones, preguntándole al Sr. Sánchez por qué las subvenciones son buenas cuando son propuestas por I.U. y malas cuando son propuestas por el P.P..

D. Fernando Pérez, del grupo socialista, dijo que era necesaria una reforma energética para poner freno a la subida desbocada de la electricidad, pues no es lógico que el suministro de energía para cubrir necesidades básicas cueste lo mismo que el usado para el ocio, por lo que considera que hay que conseguir, entre todos, un gran acuerdo energético.

D. Jorge Sánchez dijo que el P.P. está de acuerdo con la parte expositiva pero no con la resolutive, por lo que volvió a leer los puntos de acuerdo, indicando que el punto primero es pedir a la Diputación lo que el Ayuntamiento ya hace aquí, el segundo dicen que ya se está haciendo, en cuanto al tercero, como tiene sus dudas sobre la Ley de Protección de Datos, no tiene problemas en que sea retirado de la propuestas y, por último, en cuanto al cuarto punto, dijo que somos el tercer país donde es más cara la electricidad, en el país con mayor problema de desempleo de la Unión Europea, lo cuál, en su opinión, es inconcebible; y afirmó que, analizando esos puntos, el P.P. no debería tener problemas para apoyar la propuesta.

El Sr. Alcalde, D. Joaquín Villanova Rueda, dijo que esta propuesta no debería convertirse en un debate sobre la política energética, afirmando que el veinte por ciento de la energía producida en España es renovable, pero hay que dar incentivos a las mismas, además, el Sr. Ministro de Industria ha dicho que iba a penalizar a las eléctricas por la subida de la luz, pues hay que recordar que fue el Gobierno de España quién paralizó la subida de la luz con un Decreto; dijo que la luz había subido, en los últimos años, un 70 por ciento, y que Francia, por ejemplo, no tiene los mismos problemas porque hay 90 centrales nucleares y aquí hay muy pocas; añadió que el fondo del problema ha sido la mala gestión de la política energética y que el Gobierno actual lo va a resolver, por lo menos, para que no continúe la escalada de precios; y dijo que en el Gobierno Andaluz también hay un debate interno para intentar solucionar este problema, en el que el P.S.O.E. opina una cosa e I.U. otra.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	J107V7jKm6Aw9urjgh+NMw==	<b>Fecha</b>	07/04/2014
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Joaquín Villanova Rueda María Auxiliadora Gómez Sanz		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="http://verifirma.alhaurindelatorre.es//verifirma/code/J107V7jKm6Aw9urjgh+NMw==">http://verifirma.alhaurindelatorre.es//verifirma/code/J107V7jKm6Aw9urjgh+NMw==</a>	<b>Página</b>	31/41





AYUNTAMIENTO  
DE  
Alhaurín de la Torre  
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL  
C.P. 29130  
TELF. 952 41 71 50  
FAX 95 241 33 36

D. Jorge Sánchez le dijo al Sr. Alcalde que podrá decir que el P.P. se opuso a todo esto.

El Sr. Alcalde dijo que hay que tener cuidado con este problema, pues hay muchas personas que no quieren reconocer que son pobres, por lo que el suministro de esa información es muy delicado, además, el Gobierno Andaluz va a sacar una Ley que financiará hasta un tope de kilovatios, de forma que se puedan cubrir las necesidades básicas, sin derroches.

Sometido el dictamen a votación, fue rechazado por 13 votos en contra (P.P.) y 8 a favor (P.S.O.E., I.U., UPyD y ERES).

**PUNTO NOVENO.- Dictamen referente a la propuesta del Grupo Municipal de ERES relativa a la adhesión de Alhaurín de la Torre a la campaña “La hora del Planeta”:** Figura en el expediente el siguiente dictamen desfavorable de la Comisión Informativa de Asuntos Generales de 10 de marzo de 2014:

**“MOCIÓN PARA LA ADHESIÓN DE ALHAURIN DE LA TORRE A LA CAMPAÑA “LA HORA DEL PLANETA”.**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*La hora del Planeta es un evento mundial impulsado por el World Wide Fund for Nature (WWF) que se celebra el último sábado de marzo de cada año y consiste en un **apagón eléctrico voluntario**, en el que instituciones, hogares y empresas apagan las luces y otros aparatos eléctricos durante una hora.*

*Con esta acción simbólica, se pretende concienciar a la sociedad sobre la necesidad de adoptar medidas frente al cambio climático antropogénico y las emisiones contaminantes, así como ahorrar energía y aminorar la contaminación lumínica.*

*Desde hace siete años, **cientos de millones de personas** de todo el mundo, empresas, gobiernos y centros educativos unen sus voces en defensa del medio ambiente. La Hora del Planeta se ha convertido en la mayor **campana de movilización y participación** jamás organizada.*

*El grupo municipal ELECTORRES, considera que el Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre debe sumarse, desde este año y en lo sucesivo a esta campaña, para trasladar a los ciudadanos de Alhaurín de la Torre un inequívoco mensaje y ejemplo de compromiso con el respeto al medioambiente.*

*En mérito a lo expuesto, el grupo municipal ELECTORES, solicita al pleno la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:*

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	J107V7jKm6Aw9urjgh+NMw==	<b>Fecha</b>	07/04/2014
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Joaquín Villanova Rueda María Auxiliadora Gómez Sanz		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="http://verifirma.alhaurindelatorre.es//verifirma/code/J107V7jKm6Aw9urjgh+NMw==">http://verifirma.alhaurindelatorre.es//verifirma/code/J107V7jKm6Aw9urjgh+NMw==</a>	<b>Página</b>	32/41



C.I.F. P-2900700-B





AYUNTAMIENTO  
DE  
Alhaurín de la Torre  
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL  
C.P. 29130  
TELF. 952 41 71 50  
FAX 95 241 33 36

1. Adherir al municipio de Alhaurín de la Torre a la lista de ciudades que participan en la Campaña de WWF "La hora del Planeta".
2. Llevar a cabo las medidas indicadas por los organizadores de la campaña, realizando, entre otras el apagón simbólico durante "la hora del Planeta" de la iluminación en los edificios y calles principales del municipio y organizar una "fiesta-celebración", acorde a las características del evento, (luces apagadas, iluminación y sonido sin electricidad...) en un lugar apropiado (por ejemplo, Pz de España).
3. Dar publicidad en los medios oficiales y a través de una campaña de divulgación local de la adhesión a esta campaña y de los actos que se celebren en relación a ella.

Juan Manuel Mancebo Fuertes. Portavoz Grupo Municipal Electores Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre."

D. Juan Manuel Mancebo Fuertes, de ERES, indicó, en relación con el anterior punto, que Alemania, en una década, iba a obtener el cien por cien de su energía proveniente de las renovables; el Sr. Mancebo leyó la propuesta objeto de dictamen y dijo que Málaga, por ejemplo, se iba a adherir apagando los monumentos emblemáticos y dos calles principales, además de la campaña institucional que está realizando; y dijo que quería insistir que esta propuesta no se hace por la repercusión económica, sino porque se trata de un gesto para lanzar un mensaje a la sociedad.

D. Salvador Herrera Donaire, Concejal Delegado de Medio Ambiente, dijo que Alhaurín de la Torre había pasado, hace muchos años, de los gestos a los hechos, con políticas encaminadas al ahorro energético, pues, por ejemplo, toda la iluminación de la Casa Consistorial se ha cambiado, instalando iluminación LED, además de los limitadores de potencia que se están instalando en las farolas de las calles, pues tenemos un proyecto para optimizar los recursos de manera global y reducir el consumo energético, por lo que considera que este gesto no es necesario porque este Ayuntamiento ya pasó de los gestos a los hechos y lo que había que hacer es dar a conocer todas las medidas que se llevan a cabo para paliar la huella de carbono a nivel municipal; y dijo que la WWF pide concienciación, cuando en este Ayuntamiento ya estamos concienciados, y no nos valen los gestos sino los hechos.

Terminó el Sr. Herrera indicando que se había hablado de la celebración del Día del Medio Ambiente, cuando la política de D. Joaquín Villanova y la del Ayuntamiento es la de fomentar la Juventud, el Medio Ambiente y el Deporte, habiendo dejado atrás la política de gestos sustituyéndola por la política de los hechos.

Dña. Ana Ortega González, del P.S.O.E., dijo que su grupo iba a apoyar la propuesta y afirmó que al P.P. le cuesta aprobar propuestas de otros grupos, no obstante hay barriadas que ya han celebrado la Hora del Planeta.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	J107V7jKm6Aw9urjgh+NMw==	<b>Fecha</b>	07/04/2014
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Joaquín Villanova Rueda María Auxiliadora Gómez Sanz		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="http://verifirma.alhaurindelatorre.es//verifirma/code/J107V7jKm6Aw9urjgh+NMw==">http://verifirma.alhaurindelatorre.es//verifirma/code/J107V7jKm6Aw9urjgh+NMw==</a>	<b>Página</b>	33/41





AYUNTAMIENTO  
DE  
Alhaurín de la Torre  
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL  
C.P. 29130  
TELF. 952 41 71 50  
FAX 95 241 33 36

Dña. Brénea Chaves Cuevas, Portavoz de I.U., dijo que hay que, según las palabras del Sr. Herrera, quién lleva a cabo estos gestos es porque no lo llevan a cabo con hechos, pero eso no es así, pues hay ciudades como Málaga o Granada que hacen apagones simbólicos o bajan la intensidad del alumbrado en sus cascos históricos, además, opina que los gestos son importantes, pues pueden hacer que la ciudadanía se conciencie sobre la importancia del cambio climático; y dijo que el P.P. siempre usa los mismos argumentos para no votar a favor de las propuestas de la oposición, o dicen que están trabajando en ello o dicen que ya se está haciendo, pues, en opinión del P.P. este es el mejor Ayuntamiento y todo se hace muy bien.

El Sr. Alcalde, D. Joaquín Villanova Rueda, dijo que lo que ocurre es que la oposición siempre va a remolque y llega tarde.

D. Ramón Guanter Bruixola, de UPyD, dijo que iba a apoyar la propuesta, pues se trata de hacer un gesto simbólico, pero no estaba de acuerdo con dejar a oscuras las calles principales del municipio.

Dña. Brénea Chaves dijo que se podría reducir la intensidad de la iluminación.

D. Juan Manuel Mancebo dijo que lo importante es adherirse a la propuesta pero el cómo llevar la reducción de intensidad lumínica es discutible, además, el hecho de que las 12.000 ciudades de todo el mundo que se han adherido a esta iniciativa no quiere decir que ya estén haciendo políticas de reducción del consumo, pero de lo que se trata es de redundar, a nivel institucional, sobre un compromiso para que sirva de ejemplo y que la ciudadanía perciba que todos vamos remando en la misma dirección, por lo que le extraña que algo tan sencillo como lo que se propone no tenga el apoyo del Ayuntamiento, además, adherirse a esta propuesta puede servir como publicidad de cara al turismo, pues saldría el nombre de Alhaurín de la Torre en los medios de comunicación.

D. Salvador Herrera dijo que el Ayuntamiento redundante en las inversiones para el ahorro energético, pues considera que el hecho es más importante que el gesto, además, continuamente se hacen, a partir del Ayuntamiento, numerosas campañas de educación ambiental en los colegios e institutos, por lo que no considera que sean necesarios estos gestos, pues ya tenemos hechos.

D. Juan Manuel Mancebo preguntó, ya que no se iba a apoyar la propuesta, si se permitiría que alguna organización solicitara el apagón de alguna plaza, calle o monumento.

El Sr. Alcalde dijo que habría que consultar con los vecinos, pues no hay que olvidar que puede verse afectado el tema de la seguridad..

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	JI07V7jKm6Aw9urjgh+NMw==	<b>Fecha</b>	07/04/2014
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Joaquin Villanova Rueda María Auxiliadora Gómez Sanz		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="http://verifirma.alhaurindelatorre.es//verifirma/code/JI07V7jKm6Aw9urjgh+NMw==">http://verifirma.alhaurindelatorre.es//verifirma/code/JI07V7jKm6Aw9urjgh+NMw==</a>	<b>Página</b>	34/41



C.I.F. P-2900700-B



AYUNTAMIENTO  
DE  
Alhaurín de la Torre  
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL  
C.P. 29130  
TELF. 952 41 71 50  
FAX 95 241 33 36

Sometido el dictamen a votación, fue rechazado por 13 votos en contra (P.P.) y 8 a favor (P.S.O.E., I.U., UPyD y ERES).

**PUNTO DÉCIMO.- Asuntos urgentes, si los hubiere:** D. José Fernando Pérez Osorio, del P.S.O.E., indicó que presentaba por urgencia una propuesta presentada el pasado 3 de febrero de 2014, registrada de entrada con el número 1133, relativa a la petición de respaldo institucional en el Parlamento de Andalucía a la candidatura de Alhaurín de la Torre como Ciudad Europea del Deporte, ya que hay una serie de actos sobre esa candidatura y, aunque la misma tiene el respaldo de la Junta de Andalucía, gracias al P.S.O.E., el P.P. no ha apoyado aún a Alhaurín de la Torre.

El Sr. Alcalde, D. Joaquín Villanova Rueda, dijo que el Sr. Pérez Osorio y su grupo no se han enterado de lo que ha hecho el P.P., pues el pasado 7 de febrero se aprobó en el Parlamento Andaluz una petición de apoyo presentada por el P.P., además, esta propuesta no se considera urgente y se debatirá en su momento.

Dña. Micaela García Márquez, Portavoz del P.S.O.E., preguntó cuándo iba a ser, contestándole el Sr. Alcalde que él conforma el orden del día de las sesiones y que se presentaría en un próximo pleno, además, como es un asunto ya tratado no considera que sea urgente.

Sometida la urgencia de la propuesta a votación, fue rechazada por 13 votos en contra (P.P.) y 8 a favor (P.S.O.E., I.U., UPyD y ERES).

El Sr. Alcalde dijo que también se presentaba por urgencia una propuesta del cuatri-partito.

Dña. Micaela García dijo que no entendía por qué el Sr. Alcalde intentaba deslegimitar una propuesta porque venga firmada por los cuatro grupos de la oposición; dijo que la propuesta que quería presentar por urgencia, registrada de entrada el 25 de febrero de 2014, con el número 2524, trata de un asunto que el Sr. Alcalde conoce desde agosto del año anterior y que han transcurrido seis meses desde entonces y el Sr. Alcalde no se ha reunido con la plataforma de vecinos afectados, habiendo recibido más información desde Red Eléctrica que desde el Equipo de Gobierno, pareciéndole lamentable que que no haga lo mismo que con los vecinos del carril de Los Martínez y aceptara recibirlos.

El Sr. Alcalde dijo que la Sra. García no tenía que darle consejos sobre cómo debe actuar, pues él recibe, al año, a más de dos mil vecinos y que, precisamente, el sábado pasado recibió a cuatro colectivos, por lo que lo único que le pide a esta plataforma es que espere a su cita; dijo que se trata de una línea de alta tensión de transporte inter-provincial, lo cuál es muy complicado de soterrar y, por tanto, debe informarse bien de cómo debe hacerse, pero está buscando en su agenda hueco para

Pleno Ordinario de 14/03/2014

35

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	J107V7jKm6Aw9urjgh+NMw==	<b>Fecha</b>	07/04/2014
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Joaquin Villanova Rueda María Auxiliadora Gómez Sanz		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="http://verifirma.alhaurindelatorre.es//verifirma/code/J107V7jKm6Aw9urjgh+NMw==">http://verifirma.alhaurindelatorre.es//verifirma/code/J107V7jKm6Aw9urjgh+NMw==</a>	<b>Página</b>	35/41



C.I.F. P-2900700-B



AYUNTAMIENTO  
DE  
Alhaurín de la Torre  
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL  
C.P. 29130  
TELF. 952 41 71 50  
FAX 95 241 33 36

atenderlos, pues tiene una agenda muy saturada y las citas van ya por mayo, pero se les ha citado para primeros de abril, considerando que esta propuesta debe ser debatida tras reunirse con los vecinos y una vez que disponga de toda la información, pues esa línea lleva ahí cuarenta años y, para eliminarla, hay que estudiarlo muy bien.

Continuó el Sr. Alcalde diciendo que es un tema muy debatido y que ha ido, incluso, al Defensor del Pueblo, pero no considera que se incluya por urgencia la propuesta y se debatirá cuando proceda, pues él trae a pleno todas las propuestas que se presentan, pues él no le tiene miedo al debate, además, nadie se opone a firmar un documento para apoyar la retirada de las líneas pero cuando se evalúa lo que le va a costar económicamente a todos los vecinos es otra cuestión.

Dña. Brénea Chaves Cuevas, Portavoz de I.U., dijo que hay muchas familias afectadas y que le parece una pena que la plataforma haya sido atendida por los medios de comunicación y por el Defensor del Pueblo pero que no haya sido atendida por su propio Alcalde.

El Sr. Alcalde dijo que él atiende a todo el mundo, pero su agenda va por mayo, pero no comprende las prisas para quitar algo que lleva cuarenta años ahí, además, esa plataforma ya tiene cita para reunirse con él y lo que no consiente es que se le den lecciones sobre cómo atender a los ciudadanos, pues él siempre atiende a todo el mundo.

D. Ramón Guanter Bruxiola, de UPyD, dijo que, con todos los respetos, si las citas van por mayo es porque el Sr. Alcalde no ejerce como tal sino como Diputado, además cree que no oye al pueblo y lo que se quiere con esta propuesta es que los vecinos que se han desplazado hoy a esta sala puedan conocer su opinión.

El Sr. Alcalde dijo que él trabaja como Alcalde y como Diputado, siendo el Parlamento quién paga su nomina, y cumple tanto en Madrid como en Alhaurín de la Torre, pero lo que nadie sabe es en qué trabaja el Sr. Guanter.

El Sr. Guanter dijo que trabajaba como concejal de la oposición.

El Sr. Alcalde dijo que él siempre hace su trabajo y nunca ha vivido del cuento, y si para ello tiene que recurrir a tener que trabajar en fines de semana, festivos, y en apenas tener vida propia, lo hace, por lo que nadie le podrá decir nunca que él no dedica tiempo a su pueblo.

D. Juan Manuel Mancebo Fuertes, de ERES, dijo que la urgencia de la propuesta es debida a la gran incertidumbre de los vecinos sobre las consecuencias sobre la salud de los 4000 firmantes de la petición, además, la propuesta reproduce la nota de prensa del P.P., por lo que considera una falta de respeto que no se apoye institucionalmente

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	J107V7jKm6Aw9urjgh+NMw==	<b>Fecha</b>	07/04/2014
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Joaquín Villanova Rueda María Auxiliadora Gómez Sanz		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="http://verifirma.alhaurindelatorre.es//verifirma/code/J107V7jKm6Aw9urjgh+NMw==">http://verifirma.alhaurindelatorre.es//verifirma/code/J107V7jKm6Aw9urjgh+NMw==</a>	<b>Página</b>	36/41



C.I.F. P-2900700-B



AYUNTAMIENTO  
DE  
Alhaurín de la Torre  
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL  
C.P. 29130  
TELF. 952 41 71 50  
FAX 95 241 33 36

esta petición; y dijo que nadie ha manipulado a los vecinos para que asistan a esta sesión.

El Sr. Alcalde dijo que que no quiere que esto se convierta en un circo; dijo que el Concejal de Urbanismo ha solicitado un informe y ya se ha reunido en dos ocasiones con el responsable de Red Eléctrica, por lo que, cuando se disponga de toda la información el Ayuntamiento actuará responsablemente de acuerdo con el interés general, pues nunca ha actuado en interés partidista de nadie, y si el interés general es conseguir que se haga esa obra sin coste para el Ayuntamiento, él luchará por ello, pero decir otra cosa es engañar, lo mismo que decir que él no ha querido atender a la plataforma es incierto, pues se ha buscado un hueco en su agenda y se ha encontrado.

Sometida la urgencia de la propuesta a votación, fue rechazada por 13 votos en contra (P.P.) y 8 a favor (P.S.O.E., I.U., UPyD y ERES).

**PUNTO UNDÉCIMO.- Información trimestral del cumplimiento del artículo 104.bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en su redacción dada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local:** Figura en el expediente, y se somete a conocimiento del Pleno, el siguiente informe de la Alcaldía de 25 de febrero de 2014:

**“Información trimestral del cumplimiento del artículo 104.bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en su redacción dada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local**

*El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el 21 de junio de 2011, al punto séptimo del orden del día, aprobó la creación de los siguientes puestos de personal eventual:*

- *1 Secretario/a adjunto a Alcaldía.*
- *1 Coordinador/a de Empleo-Atención al Ciudadano-Comunicación.*
- *1 Coordinador/a de Restauración, Reforestación, Canteras y Zonas de Recuperación Medio-Ambiental del municipio.*
- *1 Coordinador/a de Comunicación y Prensa.*
- *1 Coordinador/a de Servicios de Asesoría Institucional y Reclamaciones Patrimoniales.*
- *1 Director/a Gerente del O.A.L. Aguas de Alhaurín de la Torre “Aqualauro”.*
- *1 Coordinador/a de Diseño y Mantenimiento de Parques y Jardines.*
- *1 Coordinador/a de Actividades Socioculturales.*

*El anuncio relativo al referido acuerdo plenario de 21 de junio de 2011 fue publicado en el B.O.P. de Málaga número 133, de 13 de julio de 2011.*

*Por acuerdo plenario de 14 de septiembre de 2012, al punto séptimo del orden del día, se procedió a la supresión del puesto de personal eventual denominado “Coordinador de*

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	J107V7jKm6Aw9urjgh+NMw==	<b>Fecha</b>	07/04/2014
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Joaquín Villanova Rueda María Auxiliadora Gómez Sanz		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="http://verifirma.alhaurindelatorre.es//verifirma/code/J107V7jKm6Aw9urjgh+NMw==">http://verifirma.alhaurindelatorre.es//verifirma/code/J107V7jKm6Aw9urjgh+NMw==</a>	<b>Página</b>	37/41



C.I.F. P-2900700-B



AYUNTAMIENTO  
DE  
Alhaurín de la Torre  
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL  
C.P. 29130  
TELF. 952 41 71 50  
FAX 95 241 33 36

*Restauración, Reforestación, Canteras y Zonas de Recuperación Medio-Ambiental del municipio” y la creación del siguiente puesto de personal eventual:*

- *1 Coordinador de mantenimiento y conservación de parques y jardines.*

*El anuncio relativo al referido acuerdo plenario de 14 de septiembre de 2012 fue publicado en el B.O.P. de Málaga número 133, de 13 de julio de 2011.*

*Por acuerdo plenario de 18 de octubre de 2013, al punto séptimo del orden del día, se acordó la aprobación inicial de la disolución y liquidación del Organismo Autónomo Local Aguas de Alhaurín de la Torre “Aqualauro” y a la aprobación inicial de la derogación de sus Estatutos, figurando, entre los acuerdos de disolución, la amortización del puesto de Director/a Gerente del referido Organismo Autónomo Local, la cuál ha sido efectiva con fecha de 31 de diciembre de 2013.*

*El anuncio de aprobación definitiva de la disolución del mencionado Organismo Autónomo Local se publicó en el B.O.P. de Málaga número 237, de 13 de diciembre de 2013.*

*De acuerdo con lo referido anteriormente, se informa que los puestos eventuales con los que, actualmente, cuenta este Ayuntamiento, son los siguientes:*

- *1 Secretario/a adjunto a Alcaldía.*
- *1 Coordinador/a de Empleo-Atención al Ciudadano-Comunicación.*
- *1 Coordinador/a de Comunicación y Prensa.*
- *1 Coordinador/a de Servicios de Asesoría Institucional y Reclamaciones Patrimoniales.*
- *1 Coordinador/a de Diseño y Mantenimiento de Parques y Jardines.*
- *1 Coordinador/a de Actividades Socioculturales.*
- *1 Coordinador de mantenimiento y conservación de parques y jardines.*

*Teniendo en cuenta lo establecido por el artículo 104.bis.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en su redacción dada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, “Los Ayuntamientos de municipios con población superior a 20.000 y no superior a 50.000 habitantes podrán incluir en sus plantillas puestos de trabajo de personal eventual por un número que no podrá exceder de siete.”*

*Visto lo anterior se informa que este Ayuntamiento cumple con las previsiones contenidas en el artículo 104.bis referido, sin necesidad de tenerse que acoger a lo dispuesto en la disposición transitoria décima de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre.*

*Alhaurín de la Torre, en la fecha de la firma digital. El Alcalde-Presidente. Fdo.: Joaquín Villanova Rueda.”*

El Pleno quedó enterado.

Pleno Ordinario de 14/03/2014

38

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	J107V7jKm6Aw9urjgh+NMw==	<b>Fecha</b>	07/04/2014
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Joaquín Villanova Rueda María Auxiliadora Gómez Sanz		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="http://verifirma.alhaurindelatorre.es//verifirma/code/J107V7jKm6Aw9urjgh+NMw==">http://verifirma.alhaurindelatorre.es//verifirma/code/J107V7jKm6Aw9urjgh+NMw==</a>	<b>Página</b>	38/41





AYUNTAMIENTO  
DE  
Alhaurín de la Torre  
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL  
C.P. 29130  
TELF. 952 41 71 50  
FAX 95 241 33 36

**PUNTO DUODÉCIMO.-Dar cuenta de Decretos/Resoluciones y preguntas sobre acuerdos de la J.G.L.:** Figuran en el expediente, y se someten a conocimiento del Pleno, los Decretos/Resoluciones desde el número 106, de 6 de enero de 2014, hasta el número 235, de 5 de marzo de 2014.

El Pleno quedó enterado.

**PUNTO DECIMOTERCERO.- Ruegos y preguntas:** El Sr. Alcalde, D. Joaquín Villanova Rueda, dijo que quería contestar a las preguntas que D. Ramón Guanter Bruixola, de UPyD, había formulado en el anterior pleno.

El Sr. Alcalde dijo, como respuesta a la primera pregunta, que ni él ni el Ayuntamiento han sido condenados por Tribunal alguno; dijo que una condena implica una sentencia dictada por un Juzgado del Orden Jurisdiccional Penal, en la que, considerando que se ha cometido un delito o falta, impone una pena determinada al responsable; dijo que a lo que parece referirse el Sr. Guanter es a una sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Supremo, en sentencia de 7 de mayo de 2013; y dijo que estas sentencias dictadas en el Orden Jurisdiccional Contencioso-administrativo no condenan a nada, sino que declaran nulo un acto administrativo. Continuó el Sr. Alcalde diciendo que el Ayuntamiento acata la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de 28 de abril de 2011, y la de la Sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Supremo, en sentencia de 7 de mayo de 2013, así como todas las resoluciones dictadas por los Juzgados y Tribunales; y dijo que, como consecuencia de la sentencia el suelo incluido en el sector UR-CA-01 tiene la consideración de suelo urbanizable sectorizado, que tendrá que ser desarrollado.

El Sr. Alcalde manifestó, como respuesta a la segunda pregunta, que es falso y que cualquiera que ha venido al Ayuntamiento preguntando por la situación jurídico-urbanística de los terrenos incluidos en el sector UR-CA-01 ha obtenido la información real y precisa.

El Sr. Alcalde dijo, como respuesta a la tercera pregunta, que en la tramitación del Estudio de Detalle, previo a la aprobación definitiva por el Pleno Municipal, se remitió el expediente a la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, Delegación Provincial de Málaga, solicitando el preceptivo informe; afirmó que, en respuesta a lo anterior, la citada Consejería competente en materia de aguas, emitió el 16 de septiembre de 2011 informe favorable al documento de Estudio de Detalle de la UE-EC-04 (Comercial Callejones) en Alhaurín de la Torre; dijo que, en este informe, concretamente en el "Análisis del documento" se cita literalmente "*Se observa en los planos que las obras de defensa y protección así como el relleno no producen invasión en el límite estimativo del dominio público hidráulico, según plano H:003. Se respetan de igual forma los 5 m de zona de servidumbre.*"

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	JI07V7jKm6Aw9urjgh+NMw==	<b>Fecha</b>	07/04/2014
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Joaquín Villanova Rueda María Auxiliadora Gómez Sanz		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="http://verifirma.alhaurindelatorre.es//verifirma/code/JI07V7jKm6Aw9urjgh+NMw==">http://verifirma.alhaurindelatorre.es//verifirma/code/JI07V7jKm6Aw9urjgh+NMw==</a>	<b>Página</b>	39/41



C.I.F. P-2900700-B



AYUNTAMIENTO  
DE  
Alhaurín de la Torre  
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL  
C.P. 29130  
TELF. 952 41 71 50  
FAX 95 241 33 36

El Sr. Alcalde dijo, como respuesta a la cuarta pregunta, que sí; indicó que las obras de defensa y protección del arroyo según proyecto de urbanización redactado por “Ingeniería Dionis Consultores, S.L.” y las de acondicionamiento de parcela (relleno) incluidas en el proyecto en base al cuál se concedió licencia de obras (expte. M-023/2013) redactado por el arquitecto D. Roberto Díez Martínez visado por el COAM el 8 de agosto de 2013.

El Sr. Alcalde dijo, como respuesta a la quinta pregunta, que sí, las correspondientes a la defensa y protección del arroyo se contemplan en el proyecto de urbanización de la UE-EC-04, aprobado definitivamente por la Junta de Gobierno Local el 26 de abril de 2013 y las de acondicionamiento de parcela se incluyen en la licencia de obra mayor tramitada según expediente M-023/2013, aprobado por Junta de Gobierno Local el 25 de octubre de 2013.

El Sr. Alcalde dijo, como respuesta a la sexta pregunta, que sí, expediente M-023/2013, aprobado por Junta de Gobierno Local de 25 de octubre de 2013.

El Sr. Alcalde dijo, como respuesta a la séptima pregunta, que en la licencia de utilización del edificio tramitada según expediente O-007/2014 autorizada por Decreto de fecha 19 de febrero de 2014, consta en el informe técnico emitido el 19 de febrero de 2014 por el Departamento de Urbanismo al respecto lo siguiente: “*Que de acuerdo con lo anterior y la visita de inspección realizada por el técnico firmante, la edificación se ajusta a la licencia de obra autorizada tramitada según expte. M-023/2013, a excepción de un pequeño cambio de distribución en la zona de acceso del edificio ya que en la zona inicialmente destinada a la 'zona de carritos' se ha incorporado al interior de la tienda (dentro el mismo volumen del edificio). Estos cambios se recogen de forma detallada en la documentación final de obra aportada y no suponen alteración de la normativa urbanística de aplicación.*”. Continuó el Sr. Alcalde indicando que en el proyecto técnico redactado por el arquitecto D. Roberto Díez Martínez visado por el COAM el 8 de agosto de 2013, así se recoge como obras de acondicionamiento de la parcela; y dijo que, en este sentido, parece confundirse las obras de escollera correspondientes a la defensa del Dominio Público Hidráulico con las correspondientes al acondicionamiento de la parcela donde se construye el edificio del LIDL.

El Sr. Alcalde manifestó, como respuesta a la octava pregunta, que, dentro de la UE-EC-04, no consta ni en el Registro de la Propiedad ni en Catastro que haya un camino público, salvo el denominado camino de Alhaurín, conocido actualmente como carretera de Churriana a Cártama, que está al Norte de la Unidad de Ejecución, y la avenida Isaac Peral, al sur.

El Sr. Alcalde indicó, como respuesta a la novena pregunta, que en este sentido se reitera lo expuesto en el punto tercero, es decir, la citada Consejería competente en materia de aguas, emitió el 16 de septiembre de 2011 informe favorable al documento

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	J107V7jKm6Aw9urjgh+NMw==	<b>Fecha</b>	07/04/2014
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Joaquín Villanova Rueda María Auxiliadora Gómez Sanz		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="http://verifirma.alhaurindelatorre.es//verifirma/code/J107V7jKm6Aw9urjgh+NMw==">http://verifirma.alhaurindelatorre.es//verifirma/code/J107V7jKm6Aw9urjgh+NMw==</a>	<b>Página</b>	40/41



C.I.F. P-2900700-B





AYUNTAMIENTO  
DE  
Alhaurín de la Torre  
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL  
C.P. 29130  
TELF. 952 41 71 50  
FAX 95 241 33 36

de Estudio de Detalle de la UE-EC-04 (Comercial Callejones) en Alhaurín de la Torre; y dijo que, en este informe, concretamente en el “análisis del documento” se cita literalmente: “*Se observa en los planos que las obras de defensa y protección así como el relleno no producen invasión en el límite estimativo del dominio público hidráulico, según plano H:003. Se respetan de igual forma los 5 m. de zona de servidumbre.*”

El Sr. Alcalde dijo, como respuesta a la décima pregunta, que el informe que se solicita es de fecha 19 de septiembre de 2011 y se encuentra en el expediente administrativo del Estudio de Detalle de la Unidad de Ejecución UE-EC-04, aprobado definitivamente por el Pleno el 9 de agosto de 2012 y publicado en el B.O.P. número 174, de diez de septiembre de 2012.

Dña. Brénea Chaves Cuevas, Portavoz de I.U., dijo que tenía preguntas pero que las formularía por escrito para dejar su tiempo al público asistente, en el turno de consultas.

D. Ramón Guanter Bruixola, de UPyD, agradeció las respuestas dadas por el Sr. Alcalde y manifestó que iba a presentar más preguntas por escrito y dijo que le había dado traslado de unas fotografías en las que se veía a personal municipal trabajando en una propiedad privada.

D. Salvador Herrera Donaire, Concejal Delegado de Urbanismo, indicó que él le podría aclarar el tema y es que, tras unas obras municipales en una calle de El Romeral, había quedado un escalón a la entrada de un garaje particular y, debido a ello, como se ha producido un perjuicio, el Ayuntamiento ha hecho las obras necesarias para que el garaje pueda usarse de nuevo, incluyendo un portón nuevo, tal y como se ha hecho con todos los vecinos que se hayan visto perjudicados por obras municipales.

D. Juan Manuel Mancebo Fuertes, de ERES, dijo que en varias ocasiones ha realizado preguntas sobre el cumplimiento de la Ley Antitabaco en dependencias municipales, pero le consta que se sigue fumando en el Ayuntamiento, por lo que preguntó si se iba a hacer algo al respecto, contestándole el Sr. Alcalde indicó que pondría el asunto en conocimiento de la Técnico en Prevención de riesgos laborales.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las once horas y cincuenta y cinco minutos, extendiéndose la presente acta, de todo lo cual doy fe.

Vº. Bº.  
EL ALCALDE  
Fdo.: Joaquín Villanova Rueda

La Secretaria General  
Fdo.: Mª. Auxiliadora Gómez Sanz

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	J107V7jKm6Aw9urjgh+NMw==	<b>Fecha</b>	07/04/2014
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Joaquín Villanova Rueda María Auxiliadora Gómez Sanz		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="http://verifirma.alhaurindelatorre.es//verifirma/code/J107V7jKm6Aw9urjgh+NMw==">http://verifirma.alhaurindelatorre.es//verifirma/code/J107V7jKm6Aw9urjgh+NMw==</a>	<b>Página</b>	41/41



C.I.F. P-2900700-B